

Revista mensual | 24 de junio de 2020 | N°24

Pensiones

elEconomista.es

“ES POSIBLE RENOVAR LAS RECOMENDACIONES DEL PACTO DE TOLEDO DURANTE ESTE 2020”

La presidenta del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio, atiende a 'elEconomista Pensiones'

A FONDO

**LA CRISIS SANITARIA
RECORTA EN UN 2% DE PIB
EL GASTO EN PENSIONES**

ESPECIAL II Aniversario 'elEconomista Pensiones'



A Fondo | P4

El efecto de la pandemia recorta en 27.000 millones el gasto en pensiones

La nómina mensual de pagas de jubilación y demás prestaciones sufre su primer retroceso en la serie histórica tras el impacto de la crisis sanitaria en nuestro país



Pacto de Toledo y Seguridad Social | P24

Jubilaciones más tardías y penalización de las anticipadas

La reforma del sistema público de pensiones acarreará un endurecimiento del retiro prematuro del mercado laboral con desincentivos

Finanzas Personales | P35

La inversión sostenible como vía para fortalecer la cartera de ahorros

Las inversiones socialmente responsables y medioambientalmente sostenibles ganan adeptos entre los inversores como una nueva estrategia para generar rendimientos

El Informe | P56

El Gobierno abona en junio las primeras pagas del ingreso mínimo vital

Hasta 76.000 hogares de nuestro país reciben en el mes de junio el primer desembolso de la Seguridad Social para pagar la renta mínima aprobada en el Congreso



Entrevista | P20

La presidenta del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio

“El acuerdo del ingreso mínimo vital sienta una buena base para un siguiente consenso en materia de sistema público de pensiones”



Cuaderno | P48

Especial II Aniversario de la revista mensual elEconomista Pensiones

Los expertos y colaboradores de la publicación abordan retos y necesidades del sector público y privado tras el impacto de la pandemia

Edita: Editorial Ecoprensa S.A.

Presidente Ejecutivo: Antonio Rodríguez Arce Vicepresidente: Raúl Beyruti Sánchez

Directora de Relaciones Institucionales: Pilar Rodríguez Director de Marca y Eventos: Juan Carlos Serrano

Director de elEconomista: Amador G. Ayora

Coordinadora de Revistas Digitales: Virginia Gonzalvo Director de elEconomista Pensiones: Isabel Acosta

Diseño: Pedro Vicente y Alba Cárdenas Fotografía: Pepo García Infografía: Clemente Ortega Redacción: Gonzalo Velarde, Alfonso Bello, V. B. Moro y L. de la Quintana



La crisis brinda una ocasión de ‘oro’ para impulsar la previsión social complementaria

La tormenta perfecta arrecia sobre el tejado de los partidos políticos presentes en la Comisión del Pacto de Toledo, encargados desde 2016 de emitir unas recomendaciones para la reforma del sistema público de pensiones, para que aborden de una vez por todas en nuestro país un verdadero impulso a la previsión social complementaria. Se juntan dos elementos que hacen de esta una ocasión de oro para el impulso de estas medidas que llevarían a nuestro Sistema, de aquí a unos años, a gozar de una mejor salud financiera al repartir cargas de la protección en la etapa de la jubilación con las compañías del sector privado de ahorro a largo plazo.

El primer factor de oportunidad, sin duda, lo arroja el impacto de la pandemia en la Seguridad Social española. Es el organismo que está haciendo frente a la mayor parte de los gastos extraordinarios generados por las ayudas extendidas por el Estado para mitigar los efectos de la crisis sanitaria, y ello hará que este año triplique un déficit anual que suponía un quebradero de cabeza para los gestores del organismo, alcanzando los 60.000 millones de euros. Ello hace imperiosa la reforma del Sistema que se lleva negociando en el seno de la Comisión desde hace cuatro años y sitúa un punto de realidad sobre las medidas a adoptar y sus consecuencias. En este sentido, el inicio de la aportación individual a la renta de jubilación mediante los planes de ahorro en el seno de la empresa es hoy más necesario que nunca para, además, llegar al mayor número de personas con este tipo de cobertura, alcanzando de lleno a la clase trabajadora, mediante métodos de imposición automática del ahorro como sucede en las empresas del Reino Unido, donde se ha demostrado el éxito de un modelo que comienza a acumular ahorro privado -depositado en fondos colectivos- desde el momento de cobro de la primera nómina como empleado.

■
La reforma de pensiones debe tener en cuenta las condiciones económicas en la que quedará el Sistema tras la pandemia
 ■

El segundo elemento de oportunidad está en la presencia al frente de la Seguridad Social del ministro José Luis Escrivá. Un economista que se ha encargado en los últimos años de fiscalizar al Gobierno promulgando un rigor en las Cuentas del Estado que difícilmente le llevarían a subir al monte de una propuesta que demoliese los exiguos soportes con los que aún cuenta nuestro Sistema. Es más, el camino de la negociación en el Pacto de Toledo que se ha puesto como límite este 2020 habría de pasar por una fuerte condicionalidad de los supuestos económicos que limitan la capacidad de una institución que cada año abona solo en pensiones contributivas y no contributivas la friolera de 135.000 millones de euros. Por ello, es momento de agarrar con fuerza el timón de la previsión social complementaria -el ministro quiere trasladar incentivos fiscales del sistema individual al colectivo- que permita relajar el gasto del Estado en esta partida que, más allá, amenaza con desatarse a partir de 2025 con la jubilación de la generación del *baby boom* y el reto demográfico de nuestra sociedad.

La pandemia recorta en un 2% de PIB el gasto en pensiones

La nómina de prestaciones contributivas y no contributivas sufre el primer retroceso de la historia de casi 27.000 millones de euros en solo 30 días

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock



La pandemia del Covid-19 ha dejado numerosos desequilibrios en las cuentas presupuestarias de los países más afectados por la crisis sanitaria, que se han visto obligados a frenar su actividad económica de manera más brusca y durante un mayor periodo de tiempo. Y además se han visto obligados a extender un mayor volumen de ayudas para sus empresas y trabajadores para sostener el mercado de trabajo. Pero el principal impacto de la pandemia es humano, con más de 40.000 vidas perdidas en nuestro país, la inmensa mayoría parte de nuestros jubilados y pensionistas que son el colectivo de edad con mayor riesgo. Ello ha impactado en las cifras que arroja la Seguridad Social sobre el pago de pensiones, que refleja el macabro paso de la crisis sanitaria. Hoy, en nuestro país hay 48.716 pensionistas menos que en el último día del mes de febrero.

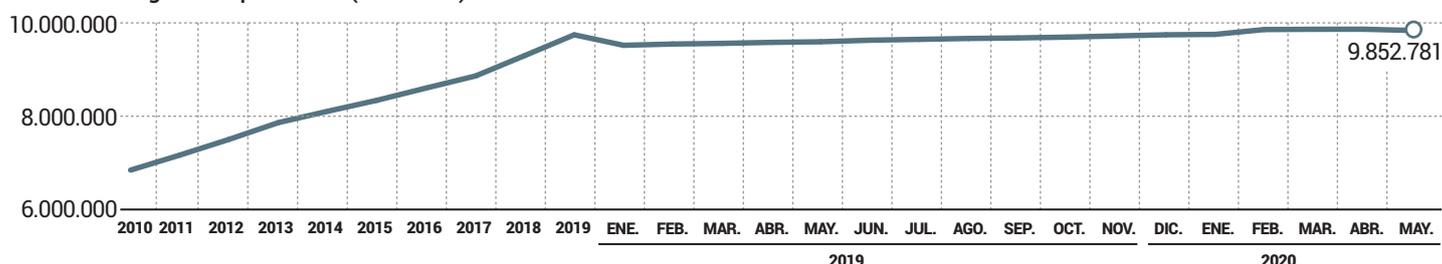
Inexorablemente esta pérdida de vidas humanas en este tramo de edad supone un desajuste en los gas-

tos que afronta el Estado, principalmente en lo relativo a la partida de pensiones. Una partida que registró en mayo su primer retroceso en la serie histórica: nunca antes se habrá reducido el gasto en pensiones de un mes para otro. Y según los datos publicados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones esta es precisamente la fotografía que arroja la nómina de pensiones que en mayo experimentó un retroceso en el gasto de 26.360 millones de euros, lo que equivale a más de 2 puntos porcentuales del PIB de nuestro país.

En función de los diferentes tipos de pensión la mayor caída de gasto se observan en la nómina de los jubilados, que en mayo fue un 0,2% inferior a la del mes de abril, es decir, de 15.088 millones de euros. Le sigue el colectivo de los beneficiarios de una prestación por viudedad cuya partida se ha reducido en 7.200 millones de euros, lo que supone un retroceso del 0,4% en comparación con las cifras de hace un mes. Le sigue la partida destinada a las

Impacto del Covid en el sistema de pensiones

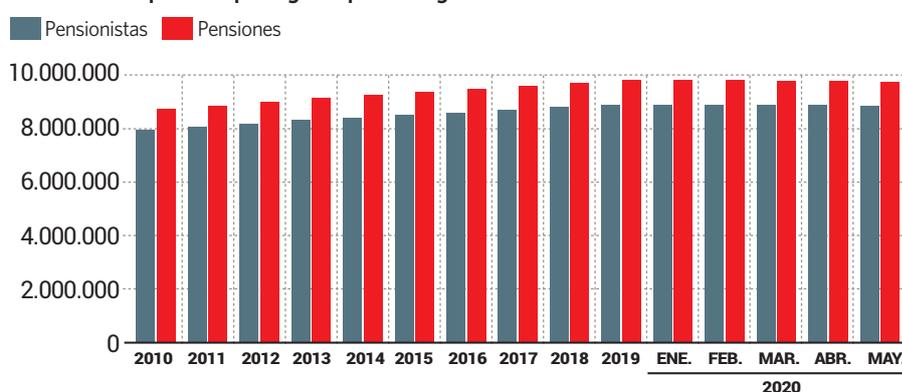
Evolución del gasto en pensiones (miles de €)



Variación mensual del gasto por tipo de pensión*

TIPO DE PENSIÓN	TOTAL (MILL. €)	(%)
Jubilación	-15.088	-0,2
Viudedad	-7.200	-0,4
Orfandad	-422	-0,3
Favor familiar	-43	-0,1
Incapacidad permanente	-3.628	-0,4
Gasto total	-26.360	-0,3

Número de españoles protegidos por la Seguridad Social



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (*) Datos de mayo / abril.

elEconomista

prestaciones por incapacidad permanente que ha sufrido un retroceso de 3.628 millones de euros en el último mes, es decir, un 0,4%. Y en menor medida se aprecia una afectación al gasto destinado a las pensiones de orfandad (422 millones de euros menos y un 0,3% inferior) y en las de favor familiar (43 millones de euros menos y un 0,1% inferior). En términos proporcionales, la caída del gasto se concentra sobre todo por los menores desembolsos realizados en jubilaciones y viudedad.

Unas cifras que reflejan el horror de la pandemia y que suscriben los datos de pensiones y pensionistas registradas en el circuito de la Seguridad Social. En este sentido, entre los meses de febrero y mayo en España ha pasado de haber 8.904.789 pensionistas a que se registren 8.856.073, lo que supone la pérdida de casi 50.000 de nuestros pensionistas en estos tres meses, un 0,5% menos.

Cierre de oficinas del INSS

Desde el Gobierno se ha puesto el foco en este hecho, que no ha pasado desapercibido, y se ha advertido que uno de los problemas está siendo tanto la solicitud como la aprobación y concesión de las prestaciones debido al cierre de numerosas oficinas del INSS que en muchos casos continúan estando cerradas aún en los últimos días de la desescalada. Se trataría de este modo, en parte, de un decalaje en la gestión administrativa de las pensiones, tanto por

parte de los nuevos jubilados que han pospuesto la solicitud de la paga ante la situación de confinamiento y por otro lado como consecuencia de la reducción de personal del INSS por la misma causa.

"A raíz del decreto del estado de alerta, las oficinas de la Seguridad Social dejaron de prestar atención presencial. Los ciudadanos deben presentar las soli-

60.000

Es el déficit previsto para la Seguridad Social en 2020, según la Autoridad Fiscal Independiente

citades de prestaciones y realizar el resto de trámites con el organismo exclusivamente por vía telemática o telefónica. Esto ha motivado que una parte de los ciudadanos opten por retrasar las gestiones con el organismo. No obstante, la Seguridad Social ha habilitado en su página web un formulario para que quienes no disponen de certificado digital puedan realizar estos trámites", aseguraba el Gobierno.

En este sentido, según los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el número de altas de pensión registradas en abril (31.232 pensiones) de este año descendió en un 32,2% respecto al mismo

Pensiones

elEconomista.es

mes del año pasado (46.051) y un 13,9% si se compara con el mes anterior (36.274). En esta estadísticas se observa, acentuándose la tendencia del mes anterior, un descenso en el número de pensiones y de pensionistas. En parte, esto se debe al menor número de altas en el Sistema debido al cierre de oficinas y a la situación de confinamiento.

En lo que va de año, se ha registrado una reducción del 33,8% en el número de expedientes iniciados en comparación con el mismo periodo del año pasado (según los datos facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social). Por ejemplo, en marzo y abril se han iniciado 32.512 expedientes por jubilación, frente a los 49.798 de un año antes.

Pero también hay que tener en cuenta cómo ha influido la pandemia de Covid-19 en términos de mortalidad sobre el conjunto de la población y, en mayor medida, sobre el colectivo de las personas de mayor edad. Si se considera el acumulado anual desde enero hasta el inicio de mayo de 2020 han causado alta 157.896 nuevas pensiones (lo que supone un descenso del 22,1% respecto al mismo periodo del año anterior), y han causado baja 205.638 pensiones (un 17,5% más que el año anterior).

Desborde del déficit

Más allá, el golpe para la Seguridad Social asestado por la crisis sanitaria del coronavirus muestra unas dimensiones desproporcionadas con el paso de las semanas. Tanto es así que el déficit presupuestario del organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país triplicará este año el registrado en el pasado ejercicio, pasando de los 17.500 millones de euros de 2019 hasta los 60.000 millones de desfase previsto para este año en el mejor de los escenarios, según las estimaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) arrojadas en la evaluación del nuevo Plan de Estabilidad Presupuestaria 2020 publicado por el Gobierno recientemente y en el que se plasma el impacto de la pandemia.

Ello implicaría que el déficit del sistema de pensiones rondará a cierre de este año el 5% del PIB, contra el 1,4% acumulado el pasado 2019. Sin embargo, la situación se podría agravar en un escenario en el que una evolución más adversa de la epidemia provoque un recrudecimiento de las medidas de distanciamiento social en la segunda mitad del año y una menor capacidad de recuperación de la economía por mayores daños en la capacidad productiva. Aquí, el déficit de la Seguridad Social aumentaría por una mayor contribución negativa del desempeño del mercado laboral llevando el desequilibrio al 6,1% del PIB, unos 73.200 millones de euros,

lo que supondría cuadruplicar el déficit del pasado año.

Este cuadro presupuestario teñido de rojo está marcado por dos factores que componen la losa de gastos que cargará el Sistema este año como causa de su aportación a la red de ayudas previstas por el Gobierno para mitigar el impacto económico de la crisis sanitaria. En primer lugar está la partida de gasto estrella del Sistema, el de las pensiones, que para este año está previsto en 135.000 millones de euros, es decir, 10,7 puntos del PIB. Una partida que ya de por sí estrangula la capacidad financiera de la Seguridad Social -con un déficit estructural enquistado en torno a los 18.000 millones de euros anuales- y a la que habrá que sumar este año otros 30.000 millones de euros de ayudas y transferencias de renta a empresas y trabajadores autónomos, lo que supone casi 3 puntos del PIB.

En este punto, desde el Instituto de Actuarios Españoles apuntan que el déficit contributivo de la Seguridad Social en 2020 dependerá de cómo afecte la crisis del coronavirus a las cotizaciones, lo que estará en función de la duración de las medidas de confinamiento y de lo rápido que se produzca la recuperación, siendo inevitable un repunte en el déficit en términos absolutos, "que será mayor todavía en términos de PIB, dado que esta variable sí que recogerá en toda su magnitud la caída de actividad".

"Dado que la cuantía del Fondo de Reserva es testimonial, el recurso a préstamos y a transferencias del Estado para pagar gastos contributivos llegarán a valores récord. Al margen de crisis puntuales como la que se avecina durante 2020 y como ya hemos apuntado también en periodos de crecimiento económico, el sistema necesita corregir el abultado déficit contributivo estructural con medidas de reforma que deberían ser consensuadas al máximo en el Pacto de Toledo", apuntan desde la institución.

En este punto, una de las cuestiones que saltan a la palestra es el destino que puede correr el Fondo de Reserva de las pensiones ante la actual coyuntura de excepcionalidad presupuestaria causada por la pandemia. En estos momentos, en la conocida como hucha de las pensiones cuenta con un escudo remanente de 2.150 millones de euros y ante las necesidades de financiación extra que está reflejando el Sistema podría ser una fuente de financiación.





PSN Rentabilidad Socimi

Apuesta por la fortaleza del mercado inmobiliario

Aprovecha las posibilidades de un seguro que invierte en PSN Gestión Socimi, la sociedad de inversión en mercados inmobiliarios del Grupo PSN, con unos activos de más de 60 millones de euros, lo que supone una revalorización del 35% solo en 2019.

El seguro vincula su inversión a la valoración de las acciones de la sociedad en el MAB y permite disfrutar de los dividendos que se generen.

NUESTRA SOCIMI EN CIFRAS

La sociedad gestiona más de 30 inmuebles en 25 ciudades de España y Portugal

Más de 18.500 m² construidos

El beneficio obtenido en el año 2019 superó los 575.000 euros

SEGUROS • AHORRO E INVERSIÓN • PENSIONES

910 616 790 • psn.es •      

La Seguridad Social soporta el 85% del gasto en ayudas por la Covid-19

El organismo es responsable de las ayudas directas a los autónomos por cese de actividad de carácter extraordinario, también de la ayuda especial para empleadas del hogar y de exenciones en la cuota de cotización de los empleadores y de los trabajadores inscritos en ERTE y la prestación por desempleo.

Gonzalo Velarde. Foto: iStock



La Seguridad Social se ha convertido en el arca de Noé que centraliza la gran mayoría de las ayudas que ha aprobado el Gobierno durante los últimos meses para paliar los efectos de la pandemia sobre la economía de los hogares, los trabajadores y las empresas. Todos ello, colectivos que han sido beneficiarios de algún tipo de ayuda por parte del organismo que en España es el encargado, además, de costear una nómina de pensiones cada año de 135.000 millones de euros. Pero este año a parte de sus habituales compromisos de pago se ha encargado de soportar el 85% de todas esas ayudas lanzadas para sostener la economía y la cornada asestada por la pandemia al mercado laboral que ha llegado a expulsar del mercado laboral a más de 7 millones de trabajadores entre destrucción de puestos de trabajo e inscripciones en los expedientes de regulación temporal de empleo. Según las estimaciones presentadas por el Gobierno en la revisión del Plan de Estabilidad, que es el documento que recoge las perspectivas del Ejecutivo sobre la economía contando con el efecto que tendrá a futuro la crisis sanitaria, el coste de estas ayudas sumarán un cuantía de 30.742 millones de euros, de los cuales, 26.279 millones serán costeados directamente por la Seguridad Social.

Esta intensidad protectora que ejercerá la Seguridad Social en términos de aglutinamiento de las ayudas para combatir la crisis es igualmente considerado por la AReF, que si bien estima mayores necesidades de financiación que las asumidas por el Ejecutivo, coincide en cargar la gran parte del peso sobre la Tesorería del Sistema. Concretamente, en su análisis el organismo auditor abre un abanico en el que la mejor evolución de la pandemia significaría que el gasto para el Estado ascenderá hasta los 37.792 millones de euros –7.000 millones de euros más que la estimación del Ejecutivo– de los que la Seguridad Social sería responsable de 26.746 millones de euros, es decir, el 70,7% del total. Mientras que ante un nuevo rebrote y la toma de medidas excepcionales sobre la movilidad de las personas agravarían el coste de las prestaciones hasta los 46.500 millones de euros, de los que el Sistema sería responsable en el 67% del peso total, unos 31.100 millones de euros.

Impacto presupuestario de las medidas por el Covid

IMPACTO DE LAS MEDIDAS COVID19	ESTIMACIÓN AIReF						
	APE		ESCENARIO 1		ESCENARIO 2		
	MILL. €	% PIB	MILL. €	% PIB	MILL. €	% PIB	
Administración Central	3.529	0,3	2.789	0,2	2.911	0,3	
Medidas de gastos	1.353	0,1	1.353	0,1	1.353	0,1	
Gasto sanitario	1.147	0,1	1.147	0,1	1.147	0,1	
Otro gasto social	206	0,0	205	0,0	205	0,0	
Medidas fiscales	2.176	0,2	1.437	0,1	1.558	0,1	
IVA Tipo material sanitario COVID-19	1.046	0,1	317	0,0	317	0,0	
IS. Pagos fraccionados PYMES método base imponible			425	0,0	546	0,0	
Renuncia al Régimen de Estimación Objetiva del IRPF y Régimen de simplificado y especial agrario del IVA	1.130	0,1	596	0,1	596	0,1	
Reducción proporcional en Estimación Objetiva por los días en estado de alarma	-	-	99	0,0	99	0,0	
FSS	26.279	2,3	26.745	2,4	31.095	2,8	
ERTEs	Prestación contributiva por desempleo	17.894	1,6	15.211	1,3	17.938	1,6
	Exoneración cotización empresarial	2.216	0,2	6.203	0,5	6.875	0,6
FSS	Prestación contributiva por desempleo	3.767	0,3	3.623	0,3	4.270	0,4
	Exoneración cotización empresarial	981	0,1	1.316	0,1	1.552	0,1
Incapacidad laboral temporal (ILT)	1.355	0,1	343	0,0	412	0,0	
Resto de medidas	66	0,0	49	0,0	49	0,0	
CCAA (*)	634	0,1	6.654	0,6	9.737	0,9	
Medidas ingreso CCAA	93	0,0	239	0,0	326	0,0	
Medidas gasto no sanitario CCAA	150	0,0	214	0,0	789	0,1	
Medidas gasto sanitario CCAA	391	0,0	6.201	0,5	8.621	0,8	
CCLL	300	0,0	1.604	0,1	2.757	0,3	
Medidas gasto CCLL	300	0,0	941	0,1	1.611	0,1	
Medidas ingreso CCLL	-	0,0	662	0,1	1.146	0,1	
TOTAL MEDIDAS	30.742	2,7	37.792	3,3	46.500	4,2	

(*) En la APE solo se especifica el destino en una medida en materia de educación y servicios sociales. El resto se recoge en epígrafes sin especificar destino, por ello, se ha considerado sanidad

FUENTE: AIReF.

elEconomista

Como se puede observar en la tabla representada, en los Fondos de la Seguridad Social impactan la prestación contributiva por desempleo que está abonando el Sepe a los trabajadores afectados por un Erte por fuerza mayor, que supone un coste aproximado de 18.000 millones de euros al igual que la exoneración de la cuota empresarial que debería de continuar abonando el empleador por cada uno de los trabajadores en el Erte y que supone una pérdida de ingresos que asciende a 2.200 millones de euros. Del mismo modo, la prestación contributiva por desempleo que abona el Estado para los autó-

nomos en forma de un cese de actividad extraordinario a quienes justifiquen una caída de ingresos del 75% costará al Gobierno cerca de 3.767 millones de euros, a lo que se debe de sumar el coste de esas cuotas de los autónomos que han sido exoneradas para los beneficiarios de la ayuda por valor de 1.000 millones de euros.

Del mismo modo, la Seguridad Social afrontará a lo largo de este año gastos por valor de 1.355 millones de euros en pagas de incapacidad laboral temporal y otras medidas que suponen 66 millones más.

El BCE advierte de mayores desequilibrios aún por llegar

El Banco Central Europeo (BCE) espera una caída del PIB de la eurozona del 13% en el segundo trimestre de este año con respecto a los tres meses anteriores y una contracción en todo 2020 del 8,7%. "Lo peor del impacto en los mercados laborales todavía está por llegar", apuntan desde la institución señalando que la tasa de desempleo en la eurozona podría elevarse al 10% y golpear "particularmente duro" a los jóvenes europeos. Según los últimos datos ofrecidos por la oficina europea de estadística Eurostat, el paro en la eurozona se situó en el pasado mes de abril en el 7,3%.

"Está en nuestras manos forjar la recuperación que queremos y para eso necesitamos una visión positiva", subraya Lagarde apuntando a que el paquete de recuperación que están negociando en Bruselas los Estados miembro -España tendría acceso a 140.446 millones de euros del fondo de recuperación propuesto por la Comisión Europea para relanzar la economía tras la pandemia, de los cuales 77.324 millones llegarían a través de transferencias directas y el resto como préstamos a devolver- debería ser "rápido, flexible y estar anclado con firmeza en las reformas económicas" estructurales para cada país.

Blindar las pensiones y el sistema público sanitario en la Constitución costaría a las arcas del Estado 14.500 millones de euros más en gasto cada año. Una cifra que, pese a las soflamas del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en sede parlamentaria sobre esta materia, los expertos y organismos internacionales advierten de que es inasumible para la Seguridad Social que ya en tiempos de bonanza de la economía registra déficits anuales del 1,5% del PIB, unos 18.000 millones de euros y que este año rebasará el 5% del PIB, 60.000 millones de euros, a causa de la crisis sanitaria.

Ambas, la Sanidad y las pensiones, son materias que tanto el PSOE como Unidas Podemos se han comprometido a "blindar" en sus programas electorales. En el segundo caso, está claro que el blindaje del que habla el Gobierno consiste en garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, por lo que se corresponde con la revalorización de las pagas en función del IPC. En el primero de los casos, ningún miembro del Gobierno ha explicado exactamente a que se refería el presidente Pedro Sánchez cuando deslizó su propuesta de reforma de la Carta Magna, pero un documento publicado en febrero de este año por Eurostat, el servicio estadístico de la Comisión Europea arroja luz sobre la cuestión.

En este informe se compara el gasto sanitario sobre porcentaje del PIB de los países de la UE, donde la media está en el 7% mientras que, pese a tener uno de los sistemas robustos del entorno comunitario, la dotación presupuestaria en España para esta partida se sitúa en el 6%. Teniendo en cuenta que este blindaje del que habla el presidente en términos de refuerzo de la sanidad pública implica una mayor inversión, como mínimo supondría alcanzar el nivel medio de la UE en este ámbito.

Precisamente de estas premisas se desprende el cálculo elaborado por elEconomista con la ayuda de expertos. Según los cálculos de Fedea, presuponiendo una revalorización de las pensiones en relación a la inflación –suponiendo que en un periodo de normalidad económica el avance del IPC estaría en el entorno del 2%– el coste de la subida sería cada año de casi 2.500 millones de euros. Mientras tanto, ponerse al nivel de la media de la UE en términos de inversión en Sanidad supondría que nuestro país debe hacer cada año un esfuerzo de un punto del PIB más del que destina actualmente, es decir, 12.000 millones de euros más. Por lo tanto, sumando ambos incrementos el coste del blindaje anunciado por

Blindar pensiones y Sanidad, un gasto extra de 14.000 millones

España destina un punto menos de PIB que la media de la UE al sistema sanitario y revalorizar las pensiones en base al IPC supone un coste anual de 2.500 millones

Gonzalo Velarde. Foto: iStock

Pedro Sánchez sería de 14.500 millones de euros más cada año (1,5 puntos porcentuales de PIB), 145.000 millones en un horizonte temporal de diez años.

Cabe recordar, que este sería el incremento del gasto sobre unas partidas ya mastodónticas. Actualmente, el presupuesto de la Seguridad Social alcanzan

1,5

Es el porcentaje de PIB extra que se debería destinar al año para el refuerzo del Estado de Bienestar

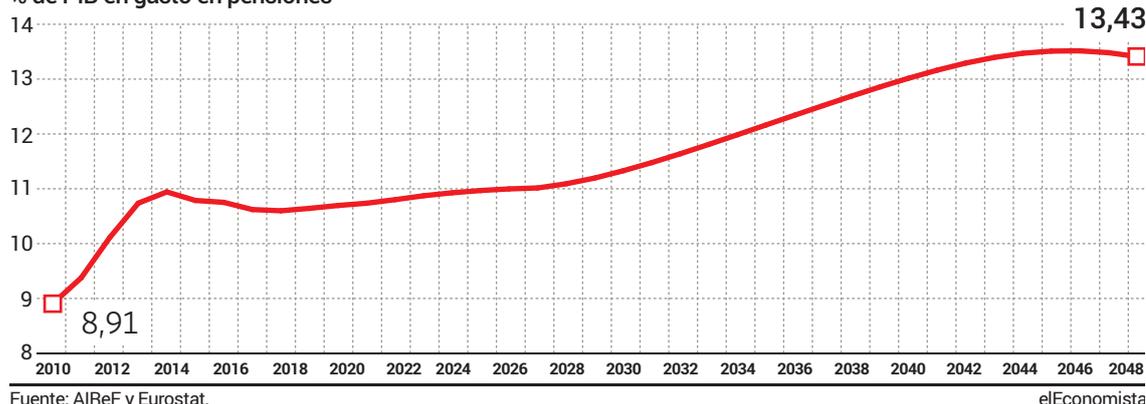
los 151.492 millones de euros. Del total, la partida más importante de gasto corresponde a las pensiones contributivas, que suman más de 135.267,63 millones de euros, un 10,8% del PIB (27% del gasto público), previsto. Mientras, el gasto sanitario del 6% del PIB supone una partida de 74.000 millones de euros (15,14% del gasto público). Como recuerda el profesor de Finanzas, Juan Fernando Robles, el blin-

Coste del refuerzo del Estado de Bienestar

% de PIB en gasto sanitario

PAÍS	%	PAÍS	%
Dinamarca	8,3	UE 28	7,1
Austria	8,2	Zona euro	7,1
Noruega	8,2	Finlandia	7
Francia	8,1	Suecia	7
Islandia	7,8	Italia	6,8
Bélgica	7,6	Croacia	6,6
Rep. Checa	7,6	Eslovenia	6,6
Países Bajos	7,6	Portugal	6,3
Reino Unido	7,5	España	6
Eslovaquia	7,3	Lituania	5,9
Alemania	7,2	Malta	5,3

% de PIB en gasto en pensiones



Fuente: AIReF y Eurostat.

elEconomista

daje de estas partidas “será en términos relativos, es decir, un determinado porcentaje del PIB, porque las cantidades absolutas quedan desfasadas. En principio sería bloquear para gasto en ambas necesidades más de un 42% del gasto público y más de un 17% del PIB”. En suma, las dos partidas supondrían más de 220.000 millones de euros al año.

“Se trata de una propuesta meramente política, para la que el Gobierno precisa a la oposición y lo que busca es descalificar a ésta si se niega a realizarla, ya que el procedimiento ordinario de reforma necesita de sus votos, ya que tiene que aprobarse por los 3/5 de Congreso y Senado. Casi con toda seguridad la oposición de largas a cualquier reforma constitucional y la propuesta quedará en nada. Es simplemente una cortina de humo”, apunta el profesor Robles.

‘Campanas’ de rescate

De cualquier modo, sobre la capacidad financiera del Estado para soportar nuevas partidas de gasto –cabe recordar que se acaba de aprobar por decre-

to un ingreso mínimo vital que al menos costaría 3.000 millones de euros– el profesor de Economía, Javier Santacruz, asegura que de ninguna manera los ingresos tributarios están preparados para soportar estos gastos, “tiene que hacerse mediante emisiones potentes de deuda que, en este momento dado el nivel de competencia de los países a la hora de captar fondos en el mercado, se hace muy difícil si España no pide el rescate”, apunta.

Un rescate, sobre el cual precisamente no se quiso pronunciar el Gobierno en la presentación del Plan de Estabilidad Presupuestaria 2020 remitido Bruselas con los cálculos del impacto de la pandemia. Pero que finalmente se ha sustanciado en que España recibirá de Bruselas a fondo perdido 77.000 millones y otros 65.000 como préstamos como parte del Plan de Recuperación para Europa frente a la pandemia. De este modo, a España le corresponderían hasta 140.446 millones de euros, el segundo país que más dinero recibiría tras Italia, si bien se calcula que la transferencia neta sería superior para nuestro país que para el transalpino.

El Gobierno advierte de un cambio de senda presupuestaria

El Gobierno no oculta ya que el gasto público se ha disparado en este tiempo del coronavirus, y eso puede acarrearles muchos problemas a la hora de elaborar un anteproyecto de Presupuestos Generales que reciba la bendición de la Unión Europea, y por ende, el Fondo de Reconstrucción que espera España.

Fuentes de Moncloa admiten que los 16.000 millones que se destinarán a las comunidades autónomas y el ingreso mínimo sobrenado y acelerado –pues su desarrollo estaba previsto en el transcurso de los cuatro años de legislatura– han engordado el gasto del Ejecutivo de tal modo, que lo que ahora procede es “adecuar” el programa de Gobierno firmado entre el Partido Socialista y Unidas Podemos, y empezar a recortar el gasto público.

Dicho de otro modo, el Gobierno ha lanzado a través de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, un claro aviso a Pablo Iglesias para frenar sus políticas de gasto público, “modular” el programa de coalición –en el que también se incluye la derogación de la reforma laboral–, y “adecuarse” a la situación de crisis, “repriorizando” lo prioritario, y “poniendo los pies en el suelo” tras el impacto de la pandemia.

**Jaime Sol**

Socio responsable de People Advisory Services de EY

El compromiso empresarial con las pensiones del futuro

La sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones está comprometida, tal y como reflejan los informes más recientes publicados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), el Banco de España y la Comisión Europea. Como conclusión de los mismos, España debe tomar medidas para garantizar la sostenibilidad y preservar la suficiencia futura del sistema y, sin embargo, las últimas modificaciones normativas aprobadas en materia de jubilación y pensiones no suponen, desde luego, ningún avance. Ante el riesgo de que las reformas necesarias del sistema público de pensiones sigan posponiéndose, el sector privado, que ha demostrado su compromiso en esta crisis, tiene en su mano la responsabilidad para con sus trabajadores de contribuir a que tengan un futuro digno cuando llegue a fin su vida laboral. Una actuación que, sin duda, se enmarca en ese nuevo propósito de la empresa de crear valor en el medio y largo plazo no sólo a sus accionistas, sino también a sus empleados y la sociedad en general.

En enero de 2019, la AIREF cifró en torno a 15.000 millones el déficit estructural del sistema público de pensiones español, y previó que el gasto en pensiones sobre PIB se incrementará entre un 30% y 60% en función de la evolución de diferentes variables entre 2018 y 2048. Incluso el déficit podría llegarse a triplicar si no se toman las medidas adecuadas. El Banco de España alertó hace un año de que tras las últimas medidas implementadas -suspensión del Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) y el retraso del Factor de Sostenibilidad (FS)- y, de acuerdo con sus previsiones macroeconómicas y demográficas, el gasto en pensiones podrá dispararse hasta en siete puntos de PIB, importe que es equivalente a toda la recaudación por IRPF. Por todo ello, en julio del año pasado, el Consejo Europeo, a propuesta de la Comisión, recomendó a España, en el marco del proceso de coordinación de políticas económicas del Semestre Europeo, aprobar medidas para asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones a medio y largo plazo, para compensar el hecho de que los incrementos de las pensiones se sigan vinculando a la inflación (según lo decidido en 2018 y 2019) y el aplazamiento del factor de sostenibilidad.

Dicha recomendación no se ha recogido y, es más, se han aprobado medidas





iStock

adicionales de gasto que podrían agravar más la situación. Así las cosas, los trabajadores de hoy financiarán con sus crecientes cotizaciones una suficiencia del sistema público de pensiones que, sin embargo, hay muchas dudas de que lleguen a disfrutarlas cuando se jubilen. El propio Banco de España considera que esta presión en el gasto, unido a la incertidumbre que genera la disrupción tecnológica en la evolución de los ingresos por cotización, implica que si se quisiera mantener un sistema contributivo basado en el nivel actual de cotizaciones sociales, la tasa de beneficio de ese sistema tendría que disminuir. La Comisión Europea informó en su último *Aging Report* de que la tasa de sustitución de las pensiones - relación entre la cuantía del último salario y la pensión inicial- caerá en España durante los próximos 12 años un 20,9%, dato que supondría el mayor descenso que se producirá en la eurozona en dicho periodo.



■

Los trabajadores de hoy necesitarán fuentes de renta adicionales para sufragar sus gastos de mañana

■

De acuerdo con el Programa Nacional de Reformas 2020 que remitió el Reino de España a la Comisión Europea el pasado 30 de abril, el Gobierno propone "reordenar sustancialmente el sistema de incentivos para prolongar la vida laboral", así como "potenciar los sistemas de previsión social complementaria, impulsando sistemas impulsados en el marco de la negociación colectiva". Ello podría facilitar a las compañías garantizar a sus trabajadores un futuro digno, cuando llegue a fin su vida laboral. Ante la ausencia de reformas que garanticen la sostenibilidad y suficiencia del sistema, y aprovechando este impulso que se pretende dar al segundo pilar del sistema de pensiones, las empresas podrían seguir avanzando en este sentido dando pasos en la planificación estratégica de sus plantillas, potenciar el envejecimiento activo e incrementar su contribución a la previsión social complementaria.

El pasado mes de agosto conocimos una declaración del Business Roundtable, firmada por 181 líderes empresariales norteamericanos, que abogaba por un cambio en el propósito empresarial. Pasar de tener la creación de valor para el accionista como único propósito a ampliarlo a aportar valor también a clientes, proveedores, comunidades y a los empleados de las compañías.

Ante las dudas en relación con la sostenibilidad futura del sistema público de pensiones, y la certeza de que las presiones de gasto que enfrentará supondrán una reducción de la suficiencia de sus prestaciones, los trabajadores de hoy necesitarán fuentes de renta adicionales para sufragar sus gastos de mañana. Ante este contexto del sistema público de pensiones, y una vez atendidas las urgencias provocadas por la crisis del Covid-19, pocas actuaciones en favor de los trabajadores de las empresas de hoy podrán tener más impacto en el medio y largo plazo que fomentar el envejecimiento activo y aumentar su inversión en previsión social complementaria.

8,25

por ciento

La deuda del Sistema roza los 100.000 millones de euros

La necesidad de financiación del Sistema extraordinaria para este año triplicará la del pasado ejercicio. Dispondrá de hasta cuatro inyecciones de capital, además de los ingresos por cotizaciones sociales procedentes de rentas laborales.

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock

La Seguridad Social afronta un reto sin precedentes en la actual crisis sanitaria, como principal organismo encargado de financiar la mayoría de las ayudas que el Gobierno lleva aprobando durante las últimas semanas con objeto de proteger a empresarios y trabajadores que se han visto obligados a frenar su actividad, y no lo hará en las mejores condiciones presupuestarias. Tras el préstamo aprobado por el Consejo de Ministros de 13.830 millones de euros y los dos concedidos este mismo martes por valor de 30.500 millones de euros, el organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país con el Estado es de 99.000 millones de euros, es decir, 8,25 puntos porcentuales del PIB.

De este modo, con la aprobación de las dos últimas inyecciones, el Estado sale al rescate del organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país tras la aprobación en el Consejo de Ministros de este martes de dos préstamos, uno de 14.002 millones de euros –la transferencia anual destinada a pagar las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social– y otro de hasta 16.000 millones para afrontar los gastos extra generados por las ayudas para combatir la pandemia. Y a los que se suma el liberado en el pasado mes de abril por valor de 13.830 millones de euros que, a diferencia de estos dos últimos, sí que aparece recogido en los Presupuestos Generales y por lo tanto no repercute en un incremento de la deuda.

De este modo, la Seguridad Social dispondrá de hasta tres créditos en 2020 para afrontar los compromisos de pago de pensiones y de las ayudas por el Covid-19 para empresas y trabajadores por valor de 45.000 millones de euros.

Tal y como avanzó este medio, el devengo de la Seguridad Social con la Administración central ya alcanzó los 68.850 millones de euros tras el consumo de la primera línea de crédito, ahora las previsiones sobre este saldo se desbordan con la noticia anunciada por el Consejo de Ministros: la deuda del Sistema se situará en los 99.000 millones de euros, un 8,25% del PIB. A esta cifra, también se agregan los créditos concedidos desde el año 1992: hasta el 2020, la Seguridad Social había dispuesto de cuatro créditos, mientras que solo este año se



Pensiones

elEconomista.es



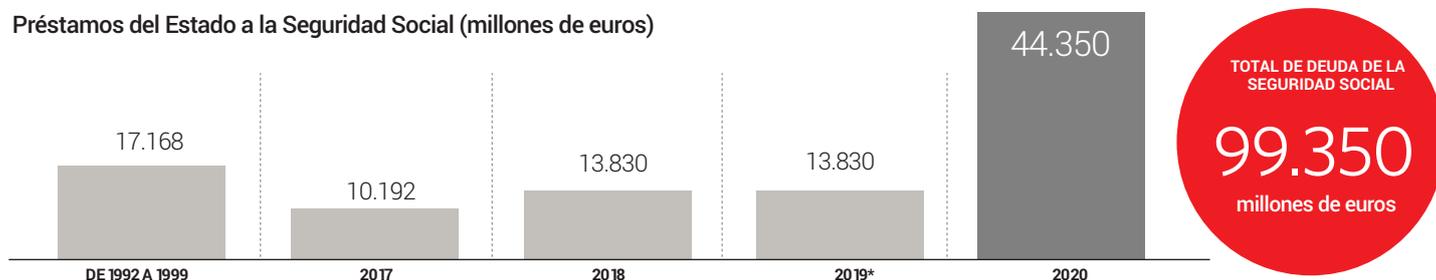
han concedido tres. De hecho, los 45.000 millones liberados este año triplican la necesidad de financiación extra experimentada el pasado ejercicio, cuando solo se dispuso de un préstamo.

De hecho, hace un mes, *elEconomista* avanzó que la Seguridad Social precisaría de un segundo préstamo en este ejercicio para poder abordar las ayudas por el Covid-19 y el pago de las pensiones, especialmente de las pagas extraordinarias de junio y noviembre. Entonces, se especulaba con una cuantía que ha terminado por ser el doble de lo previsto a tenor

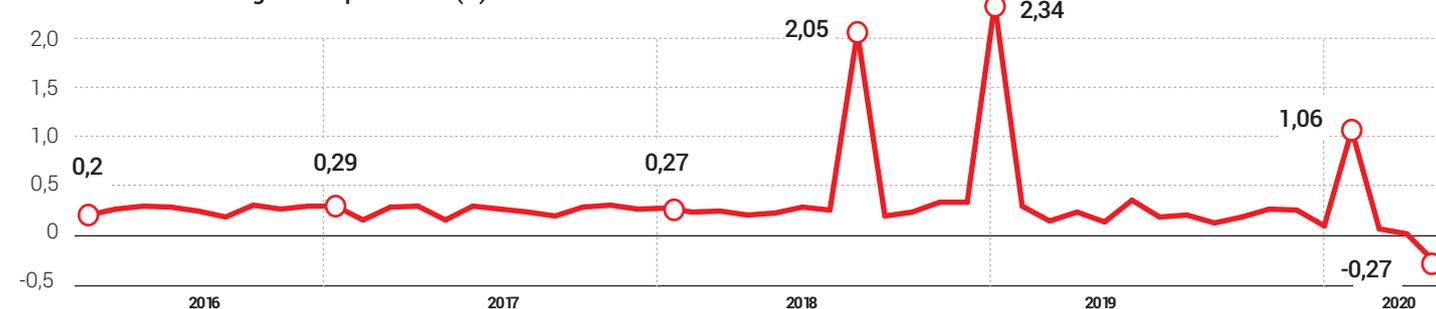
de las necesidades principalmente asociadas al pago de los Erte. Hay que recordar que solo en los meses de junio y noviembre, la Seguridad Social abona conjuntamente la nómina ordinaria y extraordinaria de las pensiones, un desembolso de en torno a 20.000 millones de euros y que puede generar tensiones de liquidez al Sistema.

Impacto del coronavirus en las cuentas de la Seguridad Social

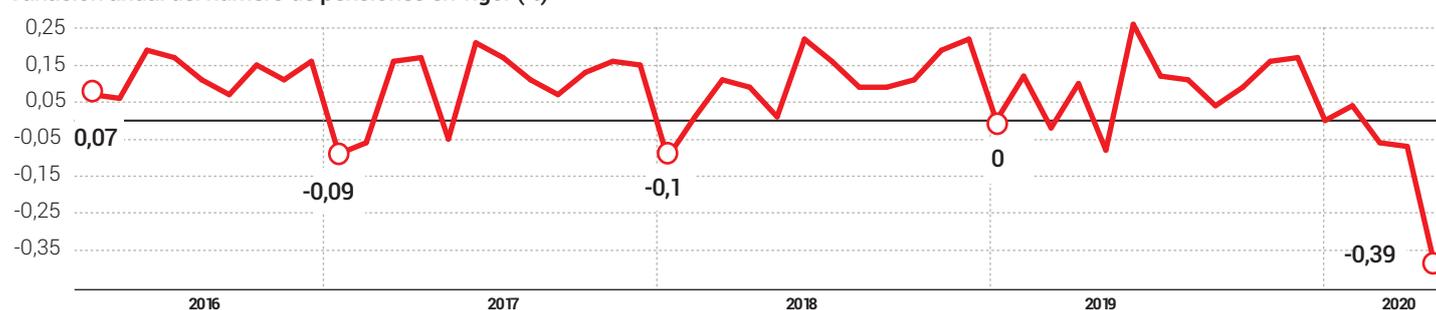
Préstamos del Estado a la Seguridad Social (millones de euros)



Variación interanual del gasto en pensiones (%)



Variación anual del número de pensiones en vigor (%)



850.00

Millones recuperados en mayo por planes de pensiones, con rentabilidad del 1,2% en ese mes

Los planes de pensiones recuperaron 850 millones de euros de patrimonio en mayo, por el rebote de los mercados financieros, con una rentabilidad media ofrecida del 1,2% en el mes, según Inverco. De esta forma, estos vehículos de ahorro para la jubilación continúan reduciendo la corrección sufrida en marzo por el Covid-19, si bien a un menor ritmo de aportaciones netas y de patrimonio recuperado que en abril. Los planes de pensiones de los sistemas individuales registraron aportaciones netas de 43,7 millones de euros en mayo.

26.230

Empresas inscritas en la Seguridad Social tras un incremento del 2,1% en mayo

Un total de 26.230 empresas con trabajadores se registraron en la Seguridad Social en mayo, lo que supone un incremento del 2,1% en abril y un "síntoma de alivio de los efectos de la crisis sanitaria", según el Ministerio de Trabajo y Economía Social. La Estadística de Empresas Inscritas recoge así un incremento que vuelve a situar los registros en números positivos, después de que el pasado mes de marzo se registrara una pérdida de 85.873 empresas y de 5.367 negocios en el mes de abril.

50.981

Afiliados extranjeros registrados en el mes de mayo por la Seguridad Social

La Seguridad Social ganó 50.981 afiliados extranjeros en mayo respecto al mes anterior (+2,6%), hasta un total de 2.022.041 cotizantes, con datos a último día de mes, según ha informado el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El Departamento que dirige José Luis Escrivá ha recordado que, debido al impacto de la pandemia provocada por el coronavirus, la evolución diaria resulta más ilustrativa que la media mensual para valorar la marcha del mercado de trabajo. Desde marzo, la Seguridad Social recuperó 55.649 afiliados extranjeros.



AHORRO PRIVADO

Se rescatan 25 millones en planes de pensiones por el Covid-19

Los ahorradores en planes de pensiones han echado mano del supuesto especial de liquidez derivado del Covid-19 y ya han rescatado 25 millones de euros, con datos hasta finales de mayo. Esta cifra será algo superior, ya que hasta el momento solo se han aprobado el 71% de las peticiones, que ascienden a 14.000 expedientes de solicitud. Estos números los reveló la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ana de la Cueva, durante su intervención en la clausura de la Asamblea anual de Inverco, la asociación que agrupa a las gestoras de planes de pensiones.

Elisa Ricón, directora general de esta organización, asegura que el dato no les sorprende. "El sector ha hecho un importante esfuerzo por atender las solicitudes recibidas desde el minuto cero. Y en todo caso el supuesto, aunque temporal, estará vigente varios meses, por lo que la cifra final será necesari-



riamente superior", explica.

De hecho, el volumen de 25 millones por este supuesto especial de liquidez es ligeramente superior a los 20 millones de euros que rescataron los ahorradores en todo 2019 solo por enfermedad grave, según las estimaciones de Inverco, y un 11% del dinero que se retiró por desempleo de larga duración. Y teniendo en cuenta que no han terminado de dar el visto bueno a todas las solicitudes por Covid.

EMPLEO

La Seguridad Social flexibiliza la incorporación de los trabajadores por Erte al diferenciar entre centros de trabajo de una misma empresa

Las empresas empezaban a ponerse nerviosas, pues no han sabido hasta el pasado viernes 5 de junio cómo debían aplicar la exoneración de las cuotas de los trabajadores que iban saliendo del Erte para incorporarse a sus puestos de trabajo. Y eso, a pesar de que el RDL que aprueba los nuevos Ertres de fuerza mayor de carácter parcial se aprobó el pasado 12 de mayo casi una mes atrás.

Tal fue la confusión entre los responsables de aplicar dicha norma y la avalancha de aclaraciones solicitadas a la Seguridad Social, que esta ha tenido que realizar cuatro "ampliaciones de información" para aclarar este aspecto del RDL del 18/2020.

La Seguridad Social ha dado a conocer el formato de la declaración responsable que las empresas deben presentar ante la Seguridad Social para comunicar si siguen en Erte de fuerza mayor parcial (con

trabajadores ya reincorporados) o total (con la plantilla todavía hibernada). De hecho, en la última "ampliación" se explicita que tras "su publicación" se podrán presentar las declaraciones responsables.

Una de las medidas que se ha conseguido arrancar a la Seguridad Social por parte de los agentes sociales es que la incorporación de los trabajadores no se contabilice para el conjunto de una empresa, sino para cada uno de los posibles centros de trabajo que tenga. Una diferenciación que puede ahorrar muchos euros a las sociedades con varios centros de actividad.

El Gobierno ha establecido tres rangos diferenciados de exoneración de las cuotas a la Seguridad Social de los Ertres. El primero es el de los Ertres de fuerza mayor asociados a la pandemia que continúan sin generar actividad y, por tanto, ningún trabajador se ha reincorporado.



Susana Criado
Directora de Capital Intereconomía

La crisis sanitaria, una oportunidad para reformar las pensiones sin parches

Es imposible que 21 millones de personas -casi 10 millones de pensionistas, 3,8 millones de parados, 3,5 millones de trabajadores bajo un ERTE, 2,6 millones de funcionarios- vivan de las arcas públicas, cuando hay poco más de 16 millones de personas trabajando para la empresa privada. Lo contaba en una entrevista Manuel Pimentel, exministro de Trabajo. ¡Y qué cierto es! Antes de la crisis del coronavirus, cada trabajador tenía que aportar anualmente alrededor de 14.000 euros para financiar el Estado del Bienestar: este tridente mágico formado por la Educación, la Sanidad y las Pensiones. ¡No son gratis! ¡No son un regalo! Son el fruto de millones de españoles que, a través de nuestros impuestos y las cotizaciones sociales sostienen el actual sistema de protección social. Cada año el Estado se gasta/invierte 275.000 millones en mantener el educación, sanidad y pensiones. A Educación van más de 50.000 millones, a Sanidad 75.000 millones y al pago de las prestaciones a los pensionistas van 145.000 millones cada año. Una partida que además se irá elevando de forma exponencial en los próximos años debido a una pirámide poblacional envejecida que tiene un doble efecto sobre la factura de las pensiones: cada vez hay más pensionistas y cada vez la pensión que reciben es mayor: la sostenibilidad del sistema, por tanto, está en entredicho.

A día de hoy hay 50 pensionistas por cada 100 trabajadores, pero este ratio se elevará de forma gradual hasta alcanzar los 75 pensionistas por cada 100 trabajadores en el año 2050. El gasto en pensiones pasará de representar el 12% del PIB a más del 17%; el déficit anual del sistema de pensiones se sitúa en la actualidad en los 18.000 millones, una brecha que sin duda crecerá tras esta maldita crisis sanitaria. La clave es cómo a raíz de esta crisis, España va a salvaguardar su sistema de pensiones. Los organismos internacionales avanzan una caída del PIB del 12/25% por el efecto del encierro sobre la economía. Esto supondrá una caída importante de los ingresos por impuestos y un aumento de los gastos para cubrir otras necesidades, como por ejemplo, los sistemas de protección de desempleo.

Está claro que, más pronto que tarde, España tendrá que asumir una reforma profunda de su sistema de pensiones. El gobierno, para no perder votos, dirá que la reforma la impone Bruselas como contraprestación a los miles de millones de euros que nos va a prestar para afrontar la crisis sanitaria y el zarpazo a nuestra economía. Veremos un retraso en la edad de jubilación, ligar la pensión al crecimiento económico, a la esperanza de vida, contabilizar toda la vida laboral para calcular la pensión... Lo que necesitamos es una reforma profunda y no simples parches. ¡Quizás el Covid acelere esa reforma y elimine de un zarpazo los parches! ¡Parches sobran!

Planificación estratégica de plantillas

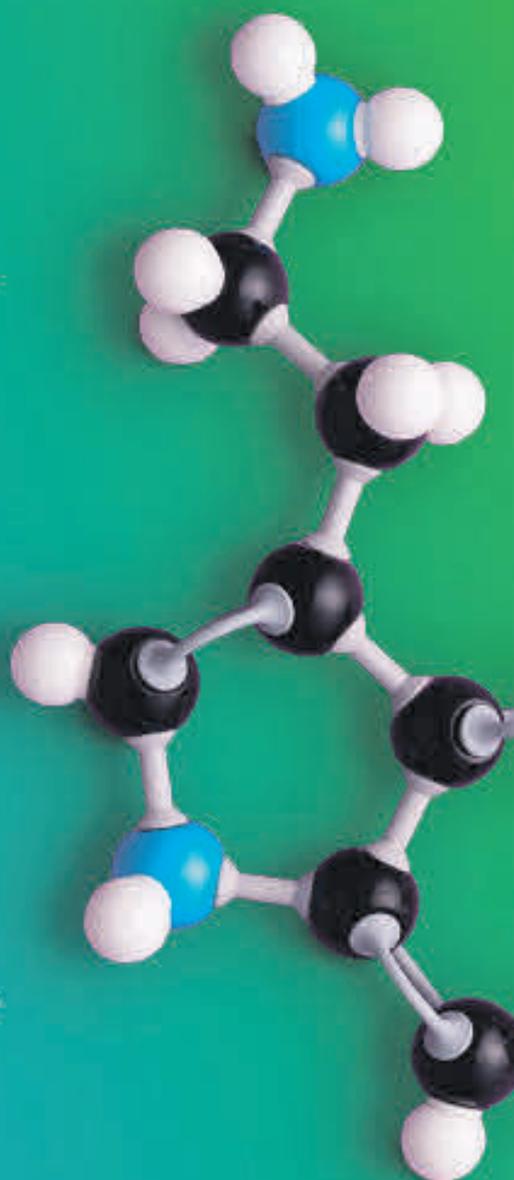
Procesos de desvinculaciones

En un entorno de cambios continuos y a gran velocidad, **el gran reto de nuestras empresas pasa por adaptarse a las nuevas realidades.**

Esto supone una necesidad constante de reorganización que, en ocasiones, conlleva afrontar **procesos de desvinculaciones de empleados.**

Desde **Mercer** ofrecemos un enfoque integral acompañando a las empresas en la totalidad o en parte del proceso:

- **Análisis, dimensionamiento y excedente**
- **Alternativas legales y análisis económico** (despidos individuales, despidos colectivos, jubilaciones parciales, excedencias, bajas voluntarias, permisos retribuidos...)
- **Negociación colectiva**
- **Prejubilaciones** (cálculos, instrumentación a través de una póliza de seguros, seguimiento al prejubilado, cálculo de la edad óptima de jubilación...)
- **Comunicación**



MAGDALENA VALERIO

Presidenta del Pacto de Toledo



“Hay que renovar las recomendaciones del Pacto de Toledo, y es posible hacerlo este año”

La presidenta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio, es optimista sobre la posibilidad de llegar a un consenso este año para renovar las recomendaciones y cree que es posible abordar la crisis postcoronavirus sin recortar las pensiones ni subir las cotizaciones.

Por Gonzalo Velarde e Isabel Acosta. Fotos: Nacho Martín

La trayectoria de la presidenta del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio, es un perfecto ejemplo de que la carrera del mérito es posible y de que la vocación, el conocimiento, la entrega y el esfuerzo son recompensados. Valerio relata con emoción y optimismo a *elEconomista Pensiones* sus proyectos y deseos al frente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo, un órgano que siempre percibió como algo mítica-

co, un símbolo perenne del ámbito laboral, y que ahora preside con la misma ilusión con la que tomó posesión de la cartera de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en 2018, en el mismo edificio oficial en el que, años atrás, pisó por primera vez como opositora. Durante la entrevista, realizada telemáticamente, se muestra entusiasta y positiva con el futuro: cree que se puede esquivar una subida directa de las cotizaciones pese al azote

del Covid-19 a las Cuentas de la Seguridad Social y confía en cerrar un acuerdo para la revisión de las recomendaciones del Pacto de Toledo este mismo año. Es entusiasta y comprometida: no en vano, gracias a esas cualidades en solo dos años ha encabezado los dos *puestos estrella* del ámbito laboral del país.

¿Hay más espacio para consensos en el Pacto de Toledo ahora que en febrero de 2019?

Están sentadas las bases para el consenso en materia de Seguridad Social en general y del sistema público de pensiones en particular. El objetivo es la unanimidad, pero si no se consiguiese vamos a fijarnos en uno de los grandes consensos que se había marcado el ministro Escrivá al inicio de la legislatura: el consenso por la inclusión. El ejemplo es el ingreso mínimo vital (IMV), que ha obtenido unos resultados parlamentarios impresionantes. Ese primer gran consenso del que habló Escrivá está conseguido con ese IMV, ahora hay que desarrollarlo y hacer un seguimiento

¿Cuándo podrá aprobarse un acuerdo de recomendaciones del Pacto de Toledo?

Sería muy importante poder sacar adelante el acuerdo este año. Primero tiene que haber un acuerdo en mesa y portavoces, luego debe ir al plenario de la Comisión y finalmente tiene que ir al pleno del Congreso, y eso lleva una tramitación. Hay que generar certidumbre en cuanto a la normativa, el Pacto de Toledo es un marco que da unas recomendaciones, junto con la Mesa de Diálogo Social. Las bases están sentadas para tener las recomendaciones antes de que acabe el año. El objetivo es cerrarlas cuanto antes y dar al Gobierno un marco para luego legislar. Cuanto antes se pueda poner el Ministerio manos a la obra, mejor para todos. Existe la posibilidad de que cerremos las recomendaciones en 2020.

¿Abre la puerta a que la subida con el IPC se vea condicionada por otros indicadores?

Ya hay un preacuerdo en el Pacto de Toledo sobre la recomendación segunda de la sufi-

“El acuerdo del ingreso mínimo sienta una buena base para un siguiente consenso en materia de sistema público de pensiones”

“Espero que no se tengan que subir las cotizaciones de manera excepcional, ni tampoco recortar las prestaciones”



para que llegue a buen puerto y todas las personas que cumplan los requisitos puedan acceder. Sienta una buena base para un siguiente consenso en pensiones.

¿Teme que se pueda trasladar a la Comisión la tensión del debate parlamentario?

El debate parlamentario está tenso, sí, pero prefiero quedarme con lo que nos une que con aquello que nos separa, como el buen ejemplo que dimos con el ingreso mínimo vital. Igual que en la Comisión de Reconstrucción, donde también tenemos que dar ese ejemplo a la sociedad, porque si queremos que la política gane credibilidad es fundamental que la ciudadanía nos vea útiles. La Comisión del Pacto de Toledo siempre ha sido un espacio de buen clima y un acuerdo sería una bonita forma de celebrar su XXV aniversario, si no unánime, lo más mayoritario posible: nos jugamos mucho.

ciencia de las pensiones alcanzado por todos los grupos el 27 de septiembre de 2018. El impacto de la pandemia de la Covid-19, además de en vidas humanas, ha incidido en las cuentas de la Seguridad Social, en el SEPE y en general en todas las Cuentas Públicas. Se está recaudando menos en impuestos, cotizaciones... La idea que se tiene en el Pacto de Toledo es que no se pierda poder adquisitivo en las pensiones. Con la reforma de 2013 se impactó sobre los pensionistas de ese momento por primera vez en varias décadas. No se va a modificar la idea de que se debe mantener el poder adquisitivo de los pensionistas: seguirá adelante con la actual composición del Pacto de Toledo.

¿Cree que habrá algún tipo de ajuste para 2021, bien por la vía del gasto o por la vía de los ingresos, en la Seguridad Social?

No creo, con el acuerdo suscrito entre el PSOE

y Unidas Podemos para nada está previsto ningún recorte de prestaciones ni subida de cotizaciones. Espero que no se tengan que subir las cotizaciones de manera excepcional ni tampoco recortar prestaciones, pero el Gobierno es consciente de que este año se va a necesitar un esfuerzo de la Tesorería de la Seguridad Social. Estaba previsto un préstamo de 13.830 millones. Pero este año, además, el Real Decreto-Ley 19/2020 ha acordado un refuerzo extra a la Seguridad Social con un préstamo más de 16.500 millones, por lo que el crédito se va por encima de los 30.000 millones. Y también se ha acordado que se eleve la transferencia, –que todos los años se usa para las prestaciones no contributivas, el complemento a mínimos de las pensiones, para pagar las prestaciones familiares–, a 14.000 millones. La ley prevé estas transferencias para incluso poder terminar de pagar las prestaciones contributivas vía Presupuestos. Lo ideal es que la Seguridad Social reciba transferencias y no préstamos a devolver.

Seguridad Social choca con la ‘Recomendación 1’, de separar las fuentes de financiación?

No, eso está meridianamente claro. El ingreso mínimo no se va a financiar con cotizaciones, sino con transferencias del Tesoro a la Seguridad Social. Es una prestación de Seguridad Social no contributiva, se encaja en el artículo 41 de la Seguridad Social y en el 149.1.17 de la Constitución. El IMV, que conlleva una conexión total de los datos de la Seguridad Social con los de Hacienda y la Agencia Tributaria, se ha decidido que como Navarra y País Vasco tienen su propio régimen foral y ese control de datos puedan gestionar la ayuda. Por eso es importante la Comisión de seguimiento, donde van a estar las autonomías y las Administraciones Locales.

¿Hay riesgo de que la gestión del IMV se convierta en una competición entre CCAA?

El ministro ha hablado con todas las consejerías de las CCAA. Es verdad que hay algunas que quieren gestionar el IMV. País Vasco

“Cuando se jubile la generación del ‘baby boom’ vamos a necesitar inyección vía Presupuestos de forma permanente”

“El ingreso mínimo no se va a financiar con cotizaciones, es una prestación no contributiva de la Seguridad Social”



¿Los préstamos seguirán siendo necesarios?

El Tribunal de Cuentas dice que todo esto se debe reorientar y debe quedar claro qué se paga con impuestos y qué con cotizaciones. Ahora necesitamos una inyección del Estado porque estamos en déficit pero cuando se jubile la generación del *baby boom* de manera permanente vamos a necesitar inyección vía Presupuestos y vía impuestos para poder mantener nuestro sistema. Ni más ni menos que lo que están haciendo otros países de la UE como Francia con la Contribución Social Generalizada, o Alemania, con impuestos generales. Esto implica que es necesaria una reforma fiscal para equipararnos a otros países de la UE –estamos 6 o 7 puntos por debajo de la media en presión fiscal– y que haya progresividad, como marca la Constitución, de modo que paguen más los que más tienen.

¿El pago del ingreso mínimo desde la Segu-

y Navarra tienen unos programas de rentas con mucha experiencia en su gestión, y son las pagas más elevadas del país. Tienen una infraestructura muy importante para gestionarlas. Del INSS, se está acostumbrado a que funciona con mucha agilidad, tiene muchos medios telemáticos, una gerencia informática muy potente, hay aplicaciones muy actualizadas, para que la concesión de las ayudas y el pago llegue lo antes posible. En pensiones no contributivas, no todas las CCAA están funcionando bien en su gestión y tramitación. Hay que garantizar que las cosas funcionen bien, y en esos convenios que se van a suscribir con las CCAA se debatirá la cuestión. El ministro quiere una gestión multicanal. Las autonomías son esenciales, y la cooperación con ellas es esencial para que salga bien.

¿Esta concesión del IMV a País Vasco y Navarra y el plan para ceder al primero la gestión

de la Seguridad Social rompe la 'caja única'?

En el acuerdo con el Gobierno vasco en materia de transferencias una de las cuestiones que se va a estudiar en 2021 es la transferencia de la gestión económica, que está en el Estatuto de Gernika hace décadas y en otros estatutos de autonomía. Para nada se va a quebrar ahora ni en el futuro la caja única de la Seguridad Social. Uno de los grandes activos que tiene este país es su sistema de Seguridad Social y lo que tenemos que hacer es reforzarlo, garantizando su sostenibilidad presente y futura con dos aspectos: la sostenibilidad social con prestaciones suficientes que no pierdan poder adquisitivo, debidamente revalorizadas con el IPC, y la sostenibilidad financiera. No tenemos un gasto disparado en pensiones sobre porcentaje de PIB (12%). Estamos en torno a la media de la UE, incluso por debajo -en porcentaje de PIB- de países como Portugal, Francia, Italia...

¿Habrán pensiones de viudedad más bajas**¿Tendrán mayor peso en la reforma los sistema de previsión social a largo plazo? ¿Cómo valoras la decisión del Gobierno de eliminar incentivos al plan de pensiones?**

Las desgravaciones que se ofrecen al suscribir un plan privado de pensiones no están beneficiando por igual a las personas con rentas bajas en relación con las rentas altas. Y que una gran mayoría de las personas que tienen planes que realmente luego puedan ser un complemento a la pensión pública son personas que seguramente no lo necesitan porque a lo largo de su vida han tenido rentas superiores por lo que pueden tener ahorros, acciones en empresas, más propiedades inmobiliarias, y que sin embargo las personas de renta baja que sí les podría venir bien tener un plan de pensiones para completar la pensión pública resulta que no tienen margen de maniobra por la renta que perciben para suscribirse un plan de pensiones. La desgravación implica que tu dejas de ingresar a la Hacienda pública, si ese dinero se

“El día que nos equiparemos totalmente las mujeres a los hombres igual hay que replantearse la pensión de viudedad”

“Me gustaría ser recordada como la que fue capaz de liderar la renovación de las recomendaciones del Pacto de Toledo”

**cuando se culminen las reformas?**

No tengo la bola de cristal... Son pensiones contributivas de la Seguridad Social. Ha habido voces que han dicho que había que sacar las pensiones de muerte y supervivencia, que son en torno a 20.000 millones anuales, y directamente ponerlas como no contributivas. Así, de golpe y porrazo, acabaríamos con el déficit del Sistema e incluso tendríamos superávit. Esto que lo han planteado algunos expertos y algunos políticos: la recomendación del Pacto de Toledo, tal y como quedó en febrero, no va por ahí. Pero hay muchas cuestiones pendientes. Hay una brecha salarial entre hombres y mujeres del 23%, y en cuanto a la cuantía de las pensiones es más elevada, por encima del 30%. El día que nos equiparemos totalmente a los hombres, igual hay que replantearse la pensión de viudedad, de la mujer y de los hombres. En este momento no está previsto que viudedad y orfandad salgan del sistema contributivo.

dejan de aportar los planes privados, los aportan el Estado en los de empresa, sí que se llegaría más a las personas trabajadoras con rentas más bajas. El problema de estos planes, es que según la distribución del tipo de empresas en nuestro país, es que hay muchas muy pequeñas.

¿Por qué logro u objetivo le gustaría ser recordada a Magdalena Valerio tras su presidencia del Pacto de Toledo?

Me gustaría ser recordada como quien fue capaz de liderar de una vez por todas la renovación de las recomendaciones del Pacto de Toledo que llevan pendientes desde enero del año 2016. Me gustaría sacar el acuerdo si no con mayoría absoluta, sí con una mayoría solvente como se sacó el IMV, a mi me gustaría que VOX votase que sí a las recomendaciones del Pacto de Toledo.



La vicepresidenta de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño.

El plan para acceder a ayudas de la UE incluye la reforma de pensiones

El borrador está en una fase temprana, a la espera de la decisión de Bruselas. El Pacto de Toledo se reunió el 17 de junio para retomar las comparecencias. La cifra de 150.000 millones de inversión pública aún no se ha confirmado como definitiva.

Isabel Acosta / Gonzalo Velarde / Carmen Obregón. Foto: EFE

El Ministerio de Economía trabaja sobre el borrador del plan de inversiones y reformas que debe enviar a Bruselas para que España pueda acceder al fondo de reconstrucción que negocia la UE y en él contempla, entre otras medidas, una reforma de las pensiones, según ha podido saber elEconomista. El borrador aún está en una fase muy temprana -sufrirá modificaciones-, y no detalla sobre las pensiones las líneas de modificación que se abor-

darían, aunque sobre la mesa del debate sobre el Sistema público ya están opciones como la variación de los años de vida laboral computables, la introducción de factores que modulen la cuantía de la pensión en función de la esperanza de vida o la separación de fuentes de financiación.

Ya antes del estallido de la crisis sanitaria el Pacto de Toledo había reanudado los trabajos para llegar

Pensiones

elEconomista.es

al acuerdo de recomendaciones de reforma del sistema público de pensiones. Todas las formaciones acordaron hace tres meses que los trabajos se reanudarían partiendo del documento acordado hacía un año y que sería la base para un acuerdo que ya estaba avanzado en dos puntos fundamentales: la revalorización de las pensiones con el IPC y la separación de fuentes de financiación del Sistema.

Desde Moncloa confirman que la reforma de pensiones se había guardado por un tiempo en el cajón a expensas de que pase lo peor de la pandemia y se pueda hacer una evaluación objetiva del impacto en las cuentas del organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país. No en vano, tras la aprobación del ingreso mínimo vital, no exento de polémica por el camino, el Gobierno ya tiene en el punto de mira el segundo gran consenso anunciado por el ministro del ramo, José Luis Escrivá, que es la reforma de las pensiones, donde se deberá abordar la situación financiera del Sistema tras la covid-19. Una línea que abona el hecho de que el Ejecutivo reseñe en el borrador del documento de compromisos como contraparte para la ayuda de la UE la reforma de pensiones, que sin ir más lejos la propia Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional y OCDE llevan exigiendo a España hace años.

Nadia Calviño recoge medidas bien vistas por la UE salvando líneas del acuerdo de coalición

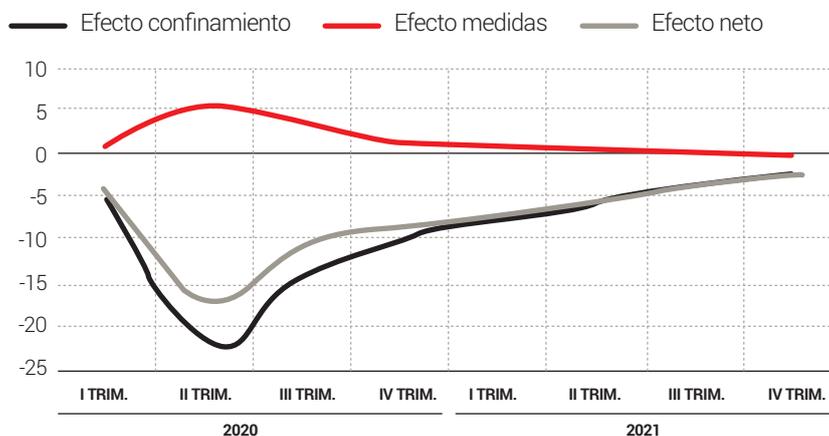
De hecho, la primera piedra de la reforma la ha puesto el propio Gobierno de España al instar a los partidos del Pacto de Toledo a que resuelvan el acuerdo de recomendaciones antes de que finalice el año. Así lo hizo Escrivá en su comparecencia ante la Comisión en el mes de febrero, animando a los partidos a elevar un documento sobre el que pueda trabajar el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, encargado de proponer en última instancia los cambios legislativos sobre el Sistema que finalmente emanen de dichas recomendaciones.

Así pues, el pasado 17 de junio se dio el primer paso para avanzar en los consensos necesarios en el Pacto de Toledo. La Mesa y los portavoces se reunieron para retomar el calendario de comparecencias en la Comisión para tratar de cerrar la renovación de recomendaciones del Pacto este ejercicio.

Además, el Gobierno prevé engranar su plan de recuperación con inversión pública por 150.000 millones, cifra que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, no quiso dar por definitiva en la medida que el borrador se debe consensuar ahora por todos los Departamentos del área económica. No obstan-

Las previsiones que Moncloa envió a Bruselas

Descomposición de los efectos del shock en el PIB (%)



Previsiones 2020

PIB (%)	TASA DE PARO (%)	DÉFICIT (%)	DEUDA (%)
-9,2	19	-10,34	115,50

Fuente: Gobierno de España.

elEconomista

te sí admitió que el planteamiento general del plan que se enviará a Europa en octubre es poder acceder al mayor volumen de los fondos.

España en principio podría acceder a 140.000 millones de los 750.000 previstos para el 'plan Marshall' europeo sobre el que se debate en Bruselas. Para granjearse ese acceso al fondo de recuperación, el documento sobre el que trabaja la cartera que encabeza Nadia Calviño recoge medidas que sean bien vistas por la UE al tiempo que mantiene las líneas del acuerdo de gobierno firmado por el PSOE y Unidas Podemos. En concreto, mantiene la voluntad de reformar el Estatuto de los Trabajadores y seguir la hoja de ruta impositiva.

En línea con lo transmitido por Calviño ante la Comisión de Reconstrucción, se busca garantizar la liquidez, apoyar a las empresas, facilitando trámites y eliminando barreras, impulsar la innovación y las startups, proteger el empleo y reforzar sectores clave como turismo, automoción y comercio. "Es necesario", dijo el pasado mayo ante el órgano de debate sobre la recuperación, "poner en marcha un Plan de Inversiones y Reformas que incluya proyectos tractors con gran capacidad de transformación y modernización de nuestra economía y sociedad", ello, en seis grandes ejes y pactos: transición ecológica y desarrollo de la economía verde, emprendimiento y transformación digital, empleo y FP, ciencia para incrementar la inversión pública y privada en I+D+i, servicios públicos, y actuaciones para el sector agroalimentario y contra la despoblación.



La reforma pasa por la jubilación más tardía y penalizar las anticipadas

El ministro Escrivá advierte del reto demográfico para nuestro país, que afrontará en dos décadas un fuerte repunte del gasto público con 11 millones de pensionistas.

elEconomista Pensiones. Fotos: iStock

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha pedido a los grupos parlamentarios que se pongan de acuerdo en el Pacto de Toledo y cierren las recomendaciones pendientes este año, entre las que deberían incluir desincentivar las jubilaciones anticipadas. El ministro explicó este mes en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Senado las prioridades de su departamento para esta legislatura y recordó que el gasto en pensiones aumentará 2,5

puntos el gasto público en 2045 cuando haya 11 millones de pensionistas.

“Hay que llegar a un pacto por las pensiones este año”, pedía a los senadores al tiempo que desglosaba las medidas que podrían incluirse para reducir el déficit de la Seguridad Social, que alcanzó el 1,3% del PIB en 2019. Entre estas medidas, Escrivá aboga por desincentivar las jubilaciones anticipadas y acercar la edad efectiva de jubilación a la edad legal incentivando la demora en la jubilación a través de la reordenación de los incentivos existentes y con una adecuada política de difusión de ellos ya que “nunca se han hecho campañas para darlos a conocer”.

Explicó que también hay que ver fórmulas para hacer compatible trabajo y jubilación y lamentó el uso de la jubilación anticipada como mecanismo sustitutivo de la protección por desempleo.

Incentivos de estilo empresa vasca

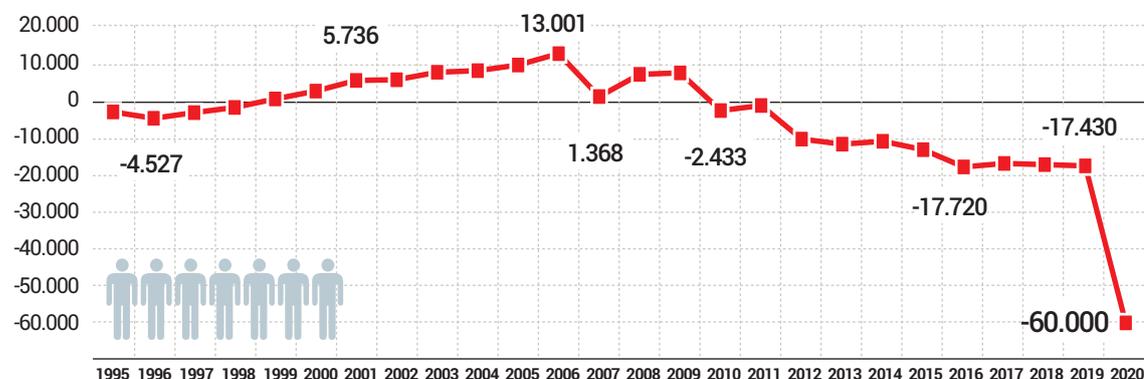
En otro aspecto, Escrivá aboga por desarrollar la Previsión Social Complementaria, los planes de empresa como los que existen en el País Vasco, que están vinculados a los convenios colectivos sectoriales; el trabajador aporta el 1% y la empresa otro

Pensiones

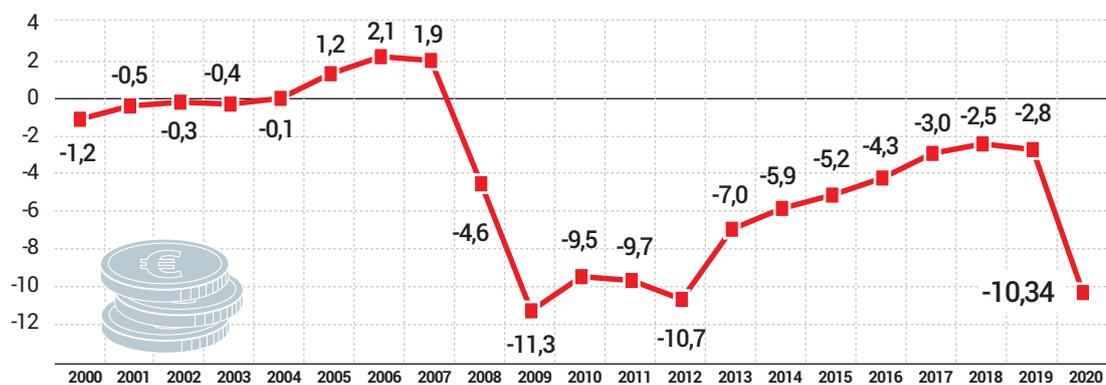
elEconomista.es

Desbarajuste en las cuentas de la Seguridad Social

Evolución del déficit presupuestario del Sistema (mill. €)



Evolución del déficit público de las administraciones (% de PIB)



Fuente: AIReF y Plan de Estabilidad Presupuestaria 2020.

elEconomista

1% al plan de pensiones. Para fomentarlos dijo que podría haber ventajas fiscales que beneficien a las rentas medias y bajas.

El ministro también apuesta porque las recomendaciones sigan separando la fuente de financiación de las pensiones y se costee mediante los presupuestos generales de Estado las políticas activas de empleo, las prestaciones por cuidado de hijos y otros subsidios, las subvenciones implícitas a regímenes especiales y los gastos de funcionamiento del sistema. Otra de las medidas debería contemplar los coeficientes reductores de la base de cotización ya que ha dicho que el sistema actual es regresivo, los coeficientes reductores benefician a los cotizantes de mayor base.

En cuanto al reto demográfico, Escrivá asegura que es "manejable" al igual que la tasa de reemplazo de las pensiones y que existe un consenso para que las pensiones mantengan su poder adquisitivo.

En este sentido, Escrivá insiste en que las pensiones están "absolutamente aseguradas" y en que esta crisis provocada por la pandemia "no tiene nada que ver con la anterior". No obstante, señala que, en

esta ocasión, España se está financiando a tipos de interés a 10 años, en términos absolutos, del entorno del 0,6% y le están pagando por emitir deuda, porque los tipos son negativos en plazos de 5 o 7 años.

Además, recuerda que las agencias de rating no han bajado la valoración a España. "Hemos pasado el riesgo más agudo y la percepción de solvencia es

2,5

Son los puntos en los que se elevará el gasto público en 2045 consecuencia del envejecimiento

absoluta", añadía, tras apuntar que "no entiende de dónde vienen" las especulaciones respecto a las pensiones.

En esta línea, la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Economía, Nadia Calviño, resalta que es necesario hacer una gestión eficiente, seria y responsable de todo lo que es el servicio público y los fondos públicos para garantizar que la solida-

ridad intergeneracional no se quiebra y que hay pensiones no solo ahora, "sino dentro de 20 o 40 años". Mientras tanto, Escrivá, aclara que la respuesta comunitaria ha sido "muy positiva" y que esta idea de los ajustes "se ha instalado entre la sociedad con muy poca solvencia". De hecho, afirma que la crisis es totalmente sobrevenida como resultado de un virus y que habrá países en los que va a afectar más que otros.

"En lo que respecta a la financiación y al plan de activación, vamos a ver elementos absolutamente novedosos", ha añadido, tras apuntar que se va a emitir deuda y se va a redistribuir teniendo en cuenta las necesidades sectoriales de cada país y no va a haber condicionalidad, porque "no tiene ningún sentido que la haya" de este tipo "ni de otra naturaleza".

Recuperación en el empleo

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones explicó asimismo que entre mayo y junio se recuperó casi un tercio del empleo perdido por el coronavirus. Concretamente, según señaló durante la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el Senado, se han recuperado un total de 286.000 empleos de los 948.000 afiliados perdidos por la pandemia hasta finales de abril. Escrivá apunta que a partir de mayo se empieza a producir una recuperación y que se está dando en todos los tipos de contratos. En concreto, entre el 1 de mayo y el 16 de junio se incrementaron los contratos temporales en 223.000 personas y los indefinidos, en 43.000 personas.

Teniendo en cuenta la edad, el titular del Ministerio señaló que la crisis destruyó empleo joven, mientras que la recuperación ha beneficiado a los tramos más senior. De los 330.000 empleos destruidos en el tramo de edad de entre 16 y 29 años, solo se han recuperado 57.000 personas, mientras en el tramo de edad de entre 30 y 49 años se destruyeron 491.000 y se han recuperado 138.000 puestos. En el caso de los mayores de 50 años, se destruyeron 126.000 y se han recuperado 92.000 entre el 1 de mayo y el 16 de junio.

Cabe recordar que, con los peores vaticinios sobre la mesa, se esperaba que la tasa de paro escalara hasta el 34% de la población activa en junio, si tenemos en cuenta a los trabajadores que se verán afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (Erte) -algo más de cuatro millones de empleados-, lo que supone el nivel más alto en la historia de nuestro país. Dicha cifra, no obstante se situará en el 20% de desempleo sin tener en cuenta a estos últimos, lo cual dejará de igual manera la mayor proporción de demandantes de empleo desde el primer trimestre de 2013, cuando la tasa ascendió al 27% de paro.

Tal y como confirman desde Funcas a *elEconomista*, el "verdadero impacto" de la crisis sanitaria en el mercado laboral no se podrá apreciar hasta el segundo trimestre y el tercer trimestre de este año, cuando además se prevé obtener una foto más fidedigna de la pérdida de empleo habiéndose aclarado ya el volumen de contratación veraniega.



**Cuando llega
la jubilación,
todos nuestros
sueños vuelan alto**



Por eso, en **Nationale-Nederlanden** te enseñamos a planificar tu futuro financiero con soluciones de ahorro y protección para que cuando llegue el momento te jubiles tal y como lo habías planeado. Entra en [nnespana.es](https://www.nnespana.es) y disfruta de todo lo que está por venir.



Por lo que más quieres



José Carlos López Moraleja
CAIA

‘Private equity’, una apuesta de futuro en tiempos del poscovid

El hombre se descubre cuando se mide con un obstáculo”, Antoine de Saint-Exupéry escribió en su libro *El Principito*, hoy nuestro obstáculo es el desafío ante un nuevo orden económico que nacerá desde un hecho disruptivo, el efecto del Covid-19 y la pandemia surgida como un mar de lava sobre los pilares de un mundo desequilibrado por un bichito del que todos hablamos, pero del que poco conocemos.

La OECD publica en su informe *Pensions at a Glance 2019* una relación de factores de riesgos y retos a los que las sociedades y las economías nos enfrentamos desde una pluralidad de perspectivas muy diferentes, sin embargo hoy, ahora y en un futuro cercano, parece que han surgido nuevos desafíos donde los ciudadanos somos más iguales, y donde la diferencia estará marcada por la capacidad de los gobiernos y de los individuos como entes económicos de desarrollar políticas y acciones económicas con visión de futuro, porque en economía lo importante no es el precio, sino el valor que está detrás de la utilidad adicional de las cosas producidas.

Entre esos factores de riesgo y retos de futuro que en el informe de la OECD se describen, nos encontramos en España con el rápido envejecimiento de la población, lo que ejerce una presión ascendente sobre los sistemas de pensiones, o los riesgos de un aumento de las desigualdades sociales por el propio envejecimiento y el desequilibrante ratio entre personas que trabajan y personas que no, o como los bajos tipos de interés y la reducción de crecimiento del PIB, limitan el rendimiento de los activos de los planes y fondos de pensiones, especialmente los de capitalización, mientras aumenta la necesidad de solvencia de las prestaciones en una población donde la esperanza de vida es cada vez mayor, donde los Estados con sistemas menos flexibles y de alto nivel de desempleo hace que los números sean difíciles de cuadrar. Y en España tenemos lamentablemente un claro ejemplo en este sentido, con bajos salarios, deficiente productividad, alto desempleo o en precario y un sistema excesivamente dependiente de la Seguridad Social.



En España, con 75 mil millones de euros en planes y fondos de pensiones y con 7,5 millones de partícipes, tocamos a una media de 10.000 euros por suscriptor, lo que no parece sea una solución de futuro para equilibrar ese largo periodo de vida que todos esperamos tener después de nuestra jubilación, pero esto es lo que hay y es lo que hoy tenemos.

Ante este escenario de incierto futuro parece que se hace urgente crear los mecanismos económicos y fiscales que desde el Gobierno y el marco regulador deberían considerar una prioridad, no para ahora, porque el presente tiene difícil solución, sino para las generaciones futuras, y desde luego para sentar las bases de una sociedad más prospera.

Y como opinar es libre, me gustaría en este artículo presentar algunas ideas que desde mi experiencia, conocimientos y trabajo de investigación tal vez puedan ayudar a resolver y lidiar con los desafíos a los que nos enfrentamos. Así creo que uno de los pilares del paradigma es la deficiente rentabilidad, donde y según datos de Inverco la rentabilidad a largo plazo de los planes y fondos de pensiones está en el 2,9%, y donde para plazos de 10 y 15 años la rentabilidad se reduce hasta el 1,9% y 2% respectivamente, con lo que parece que podemos concluir, que con estos números es bastante razonable la baja tasa de inversión en planes y fondos de pensiones, lo que hace que probablemente el propio sentido común de los inversores les hace buscar alternativas de inversión muy diferentes para su jubilación.



■

Se hace urgente crear los mecanismos económicos y fiscales que desde el Gobierno debería considerar una prioridad

■

Si pienso que podemos definir esta situación como un paradigma, por un lado existe una necesidad de complementar el ingreso por jubilación otorgado por la Seguridad Social, pero la inversión complementaria que ofrece la inversión en planes y fondos de pensiones privados y empresariales, no es hoy una alternativa nada atractiva.

Y ante esta situación tenemos dos soluciones que aportar, una y la primera sería, si el objetivo es que tenemos que hacer más atractivos los fondos de pensiones, la inclusión de activos que aporten rentabilidad y *alpha*, para ello mi propuesta es la inclusión de activos de inversión alternativa que añadan valor y que reduzcan riesgo, y existen esta clase de fondos. Hay fondos de pensiones con más de un 30% en sus carteras de esta clase de activos alternativos, como inversiones en *Private Equity*, por ejemplo, contribuyendo con rentabilidades a 10 años del 15% anualizada y contribuyendo a rentabilidades netas superiores al 9%; y una segunda idea, propuesta con el objetivo de incidir en la estimulación de valores de impactos ESG, medioambientales, sociales y de gobernanza, estimulando vía inversión en oportunidades de la economía real, a través de clases de activos como deuda privada, infraestructuras y capital riesgo, cuyo efecto en la creación de puestos de trabajo es significativo y aportaría verdadero valor de crecimiento económico.

La amenaza e incertidumbre económica hace de este momento una oportunidad para que la inversión del *private equity* y el capital riesgo inviertan en empresas con un gran potencial de crecimiento, si la crisis pandémica del Covid-19 ha roto expectativas, en España, donde el 74% del empleo está en las pymes con una contribución al PIB del 65%, el ser o no ser de la economía española está absolutamente condicionado a la aplicación a políticas de liberalización económicas y fiscales sobre la base del tejido productivo, ha llegado la hora de poner en valor la capacidad de encontrar esas oportunidades que aporten fortaleza y futuro a la sociedad.

Escrivá activa la Tarjeta Social Digital para combatir el fraude

La implementación de esta herramienta, pretende mejorar y coordinar las políticas de protección social impulsadas por las diferentes administraciones públicas. Esta Tarjeta Social Digital incluirá información actualizada de todas las ayudas percibidas por un beneficiario y sus condiciones

Alfonso Bello Huidobro



El ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá. David García

Ala entrada en escena del ingreso mínimo vital, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el pasado lunes 1 de junio, hay que sumarle la implementación por parte del ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, dirigido por José Luis Escrivá, la propuesta de creación de la "Tarjeta Social", con la que se pretende gestionar de manera más eficaz las prestaciones públicas del Estado a las que se suma ahora el nuevo ingreso mínimo vital (IMV).

De esta forma, la implementación de esta herramienta, pretende "mejorar y coordinar las políticas de protección social impulsadas por las diferentes administraciones públicas", recoge el BOE.

Según la información publicada en el documento, la creación de esta "Tarjeta Social Digital" se destinará a gestionar los datos de las diferentes prestaciones y de su aplicación, para con los beneficiarios, de forma automatizada.

Del mismo modo, servirá para facilitar el reconocimiento y supervisión de las ayudas, así como el acceso y consulta a las diferentes entidades que gestionan algún tipo de prestación de carácter público integrado en el Sistema.

La Tarjeta Social Digital incluirá información actualizada referente a todas las prestaciones sociales de contenido económico, como el Ingreso Mínimo Vital, financiadas con cargo a recursos de carácter público, y además recogerá "información actualizada correspondiente a los datos identificativos de los titulares de las prestaciones económicas, así como, en cuanto determinen o condicionen el reconocimiento y mantenimiento del derecho a aquellas, de los beneficiarios, cónyuges y otros miembros de las unidades familiares, y los importes y clases de las prestaciones abonadas y la fecha de efectos de su concesión o reconocimiento". En base a dicha información, ofrecerá funcionalidades y utilidades a las distintas administraciones públicas y a los ciudadanos.

Las administraciones públicas, entidades y organismos responsables de la gestión de las prestaciones



Sede del Ministerio Seguridad Social en Madrid. eE

sociales públicas, tendrán acceso total a la información de la tarjeta. Asimismo, el ciudadano tendrá acceso a toda la información registrada sobre su persona.

A partir de su puesta en funcionamiento, quedará integrado en la Tarjeta Social Digital el contenido del actual Registro de Prestaciones Sociales Públicas, regulado por el artículo 72 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y por el Real Decreto 397/1996, de 1 de marzo.

Estudiar el fraude

Otra de las funcionalidades previstas para con la creación de esta herramienta es el control de los usos fraudulentos cometidos por los ciudadanos, como el acceso a prestaciones que no les correspondan o beneficiarse ya sea de forma directa, como cobrador del IMV, como indirecta, como pieza necesaria (familiares) de una mejor ayuda social.

Las sanciones para las personas que defrauden con el ingreso mínimo irán desde el apercibimiento del infractor, en el caso de las infracciones leves, hasta la pérdida de la prestación y el reintegro de la misma, en caso de infracciones muy graves, según se desprende del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, que establece el ingreso mínimo.

Así, las infracciones leves, que consisten en no pro-

porcionar la documentación e información precisa en orden a la acreditación de los requisitos y la conservación de la prestación, serán sancionadas con el apercibimiento del infractor.

Del mismo modo, si la persona falsea sus ingresos o patrimonio u oculta cambios sustanciales que podrían dar lugar al acceso indebido de la prestación, además de la correspondiente sanción y obligación de reintegro de las cantidades indebidamente percibi-

El sistema prevé un reglamento de sanciones de hasta dos años de retirada de las prestaciones

das, y sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas, el sujeto infractor no podrá volver a ser beneficiario durante dos años. Se establecen supuestos de mayor gravedad en los que el Instituto Nacional de Seguridad Social podría decretar la suspensión del cobro por hasta cinco años.

Asimismo, según palabras de Escrivá, "los que trabajan en la economía sumergida no deberían solicitar esa prestación. Quien quiera pedir una prestación va a tener que declarar y eso empuja a la formalización. Se añade la figura del cooperador necesario, si

Pensiones

elEconomista.es

existiese un potencial empleador que propicie rentas que no están declaradas, las penalizaciones se extenderían no solo al beneficiario sino al cooperador”, declaró el ministro en una entrevista en COPE.

La tarjeta ya estaba aprobada

La medida ya fue aprobada por el Ejecutivo que por entonces presidía el exdirigente popular Mariano Rajoy en la resolución de 14 de septiembre de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través del Boletín Oficial del Estado, (BOE), por la que se establecen las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación de la “Tarjeta Social Universal”.

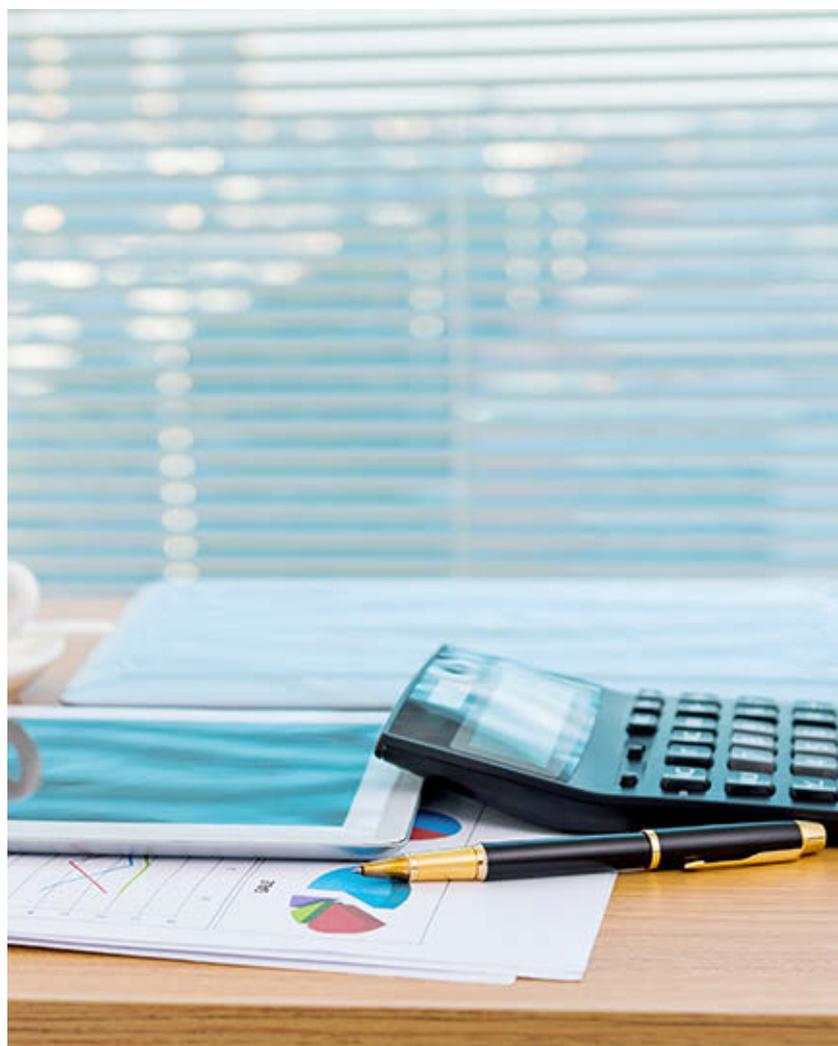
La medida aprobada en este último BOE pondrá en marcha la ‘Tarjeta Social Digital’, con algunas correcciones con respecto al documento del anterior Gobierno del PP. La novedad con respecto a esta medida es la aplicación de la misma, ya que la anterior no se llegó a hacer efectiva después de su publicación en el BOE correspondiente.

El Gobierno elimina la ayuda por hijo a cargo y la integra en el Ingreso Mínimo

Una de las consecuencias directas de la aprobación del ingreso mínimo vital ha sido la revisión de las prestaciones no contributivas pagadas por la Seguridad Social y la eliminación de eventuales duplicidades en lo que se ha dispuesto la eliminación de la actual prestación por hijo a cargo. La ayuda, pasa a integrarse en el nuevo ingreso mínimo vital. “Con el objetivo de evitar duplicidades de cara al ciudadano y en aras de una mayor efec-

tividad de la política, la puesta en marcha del ingreso mínimo vital exigirá también una progresiva reordenación de las ayudas estatales cuyos objetivos se solapan con los de esta nueva política. Este proceso de reajuste se iniciará con la eliminación de la actual prestación de la Seguridad Social por hijo o menor acogido a cargo sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33%”, apunta la regulación publicada en el BOE. De este modo, a partir del 31 de diciembre de 2020, los beneficiarios que mantengan los requisitos que dieron lugar al reconocimiento de la prestación por hijo a cargo pasarán a ser beneficiarios del ingreso mínimo vital. Además, debido a las circunstancias de extraordinaria necesidad derivadas de la crisis sanitaria que requieren su cobertura urgente “no se considerará necesario recabar el consentimiento para la tramitación de la prestación económica por hijo o menor a cargo, en tanto en cuanto la prestación transitoria de ingreso mínimo vital supone una mejora en la misma”. A partir de la entrada en vigor de este real decreto-ley no podrán presentarse nuevas solicitudes para la asignación económica por hijo o menor a cargo sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33%, sin perjuicio de las personas benefi-

ciarias que a 31 de diciembre de 2020 no cumplan los requisitos para ser beneficiarios del ingreso mínimo vital podrán ejercer el derecho de opción para volver a la asignación económica por hijo o menor a cargo del sistema de la Seguridad Social. Así, la percepción de la prestación del ingreso mínimo vital será incompatible con la percepción de la asignación económica por hijo o menor acogido a cargo, “sin perjuicio de la posibilidad de ejercer el derecho de opción por una de ellas”, apunta la ley. De este modo, la Seguridad Social reconocerá la prestación transitoria de ingreso mínimo vital a los actuales beneficiarios de la asignación económica por hijo o menor a cargo del sistema de la Seguridad Social que, a fecha de entrada en vigor del presente real decreto-ley, reúnan los requisitos de ser beneficiario de la asignación económica por hijo o menor a cargo, formar parte de una unidad de convivencia constituida exclusivamente por el beneficiario, encontrarse la unidad de convivencia referida en situación de vulnerabilidad económica y que la asignación económica que se perciba, o la suma de todas ellas en el supuesto que sean varias las asignaciones, sea inferior al importe de la prestación de ingreso mínimo vital, que suponen la base para percibir la paga.



Se prevé controlar usos fraudulentos con la tarjeta. iStock

Los mejores planes de pensiones de cada entidad

La crisis del coronavirus y el desplome bursátil que ha generado han hecho que muchos se planteen si ha llegado el momento de invertir en este tipo de productos financieros.

Víctor Blanco Moro / Laura de la Quintana. Fotos: iStock

Quienes estén pensando en el largo plazo, con la jubilación en mente y las dudas de si es ahora el mejor momento para suscribir un plan de pensiones, seguramente estén teniendo un mar de dudas por la situación de los mercados en este momento: tanto la bolsa como la renta fija han corregido, sí, pero también se ha producido un rebote en las últimas semanas que, en el contexto de enorme incertidumbre en el que nos movemos, puede estar haciendo dudar si este es un buen momento para hacer una aportación importante a un plan de pensiones.

Lo que tienen claro las grandes entidades que gestionan más dinero en este tipo de productos es que los planes de pensiones son instrumentos a medio y largo plazo, con lo que no tiene sentido cambiar el perfil de inversión ni entrar en pánico por una



Pensiones

elEconomista.es

corrección de mercado como la actual, ya que se debería recuperar en el medio/largo plazo.

Los grandes por patrimonio

En España hay más de 300 planes de pensiones disponibles para que el inversor elija, entre productos que invierten en bolsa, en renta fija, o mixtos, con un patrimonio total de 116.418 millones de euros entre todas al cierre de 2019, según los datos de Inverco.

Eso sí, la Asociación solo tiene en cuenta cuando recoge este dato de patrimonio los planes de pensiones y los planes de empleo, pero no contempla otro tipo de productos similares como los planes vinculados al mundo de los seguros (PPA, PIA y Unit Linked).



Tampoco las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), un producto muy parecido, pero que hasta ahora tiene ciertas diferencias, como poder rescatarlo a los 10 años de la primera aportación, cuentan límites de aportación distintos y también no dependen del ministerio de Economía y Hacienda, si no, en el caso del País Vasco, lo hacen del Gobierno autonómico.

Si se tienen en cuenta las EPSV, a los más de 116.000 millones de patrimonio total, hay que añadir más de 20.000 millones que se repartirían sólo entre las 20 entidades más grandes por patrimonio gestionado con Kutxabank y Laboral Kutxa liderando el ranking en este tipo de productos, con casi 8.300 millones de euros gestionados por cada una de ellas, lo que las dejaría en el top5 de gestoras por patrimonio.

CaixaBank es la entidad que más dinero gestiona en planes de pensiones en nuestro país, con un montante de 29.721 millones de euros al cierre de 2019, según Inverco. Tras ella, se encuentra BBVA, que gestiona casi 22.900 millones de euros y Santander, que queda en tercer lugar, con 9.755 millones de euros.

Si se analizan los fondos más rentables de bolsa y de renta fija en la década de cada entidad que está entre las veinte que más dinero gestionan en España, se aprecian diferencias notables. En el primer caso, según los datos que recoge Morningstar, hay quien ha conseguido generar retornos anualizados a 10 años de doble dígito, como es el caso de BBVA con su plan BBVA Telecomunicaciones PP, que ha logrado más del 13%.

Pensiones

elEconomista.es

ING también lo ha hecho, con el plan Naranja Standard & Poors 500 PP que comercializa a través de Renta4, ha conseguido rentabilidades de más del 12% en el mismo periodo. Mapfre también consigue este hito con su plan Mapfre América PP, que deja retornos de más del 10% anualizado en los últimos 10 años.

La otra cara de la moneda es el plan de pensiones de bolsa de Cajamar Vida, Cajamar Renta Variable PP, ha dejado retornos del 0,34% en la década. Otros, como el RGA-Renta Variable Global PP de Caja Rural, el Bankia Bolsa Internacional PP de la entidad madrileña o el Abanca Variable PP, lo han hecho mejor que el anterior, pero no han conseguido alcanzar rentabilidades del 3% anualizado en los últimos 10 años.

En cuanto a los planes de renta fija, los más rentables de la década han sido el Caser Deuda Pública PP, de Grupo Caser, con un 3,12% anualizado, seguido por el Deutsche Individual Cupón Premium DB PP, del Deutsche Bank, que lo comercializa a través de Zurich Seguros, con un 2,62% en el mismo periodo y en tercer lugar el BS Plan Renta Fija PP, de Banco Sabadell, con un 2,5%.

Un trasvase hacia la renta variable

En el contexto actual las mayores entidades y gestoras por patrimonio en planes de pensiones aconsejan a sus partícipes adelantar sus aportaciones a este momento y no hacerlas a final de año para poder sacar provecho de la recuperación de la renta variable.

Sin embargo, tienen claro que, a pesar de la oportunidad que se abre en el mercado, no se debe cambiar de perfil de riesgo por el hecho de que las bolsas mundiales hayan protagonizado una corrección histórica.

En la mayoría de casos confían en planes que ya están diseñados para adaptarse al perfil de cada inversor, no sólo por la asunción de riesgo sino también en base al tiempo que reste hasta la jubilación, dando mayor peso a la renta variable cuando se es más joven y rotar la cartera hacia mixtos y renta fija y monetarios hacia el final. No obstante, considerando que la deuda ha llegado a dar, incluso, pérdidas en las carteras de los inversores ante tipos de interés históricamente bajos, es una afirmación que cada vez se sostiene con mayor dificultad.

Joseba Orueta, consejero delegado de Kutxabank Gestión, explica cómo la exposición ha cambiado durante los últimos años en este sentido. "Nosotros recomendamos un recorrido con productos, si eres más joven y tienes más conocimientos, más enfocados en renta variable, que se va sustituyendo a medida que pasa el tiempo



Los gestores aconsejan no cambiar el perfil de riesgo en este momento

con renta fija", indica, pero añade cómo "en los últimos años, trabajando con los clientes, hemos introducido la idea de que, si el plazo es suficientemente largo, se debe tener un mix con un mayor potencial de rentabilidad de lo que había hace unos años", explica.

Esto para Kutxabank es más peso de la bolsa frente a años atrás, un proceso que se ha acelerado en el último lustro por el entorno de tipos 0. "Hace varios años el producto más grande para nosotros tenía un 15% de renta variable", explica Orueta.



**Verónica Sanz**

Responsable de Análisis y Estudios de Spainsif

El impacto de la inversión sostenible en el crecimiento económico

Si hace tan solo un año alguien nos hubiera dicho que el planeta se paralizaría por completo por un virus, como lo hizo en 1918 con la gripe española, que volverían a surgir las protestas raciales, como las producidas por la muerte de Martin Luther King en 1968, o que volvería a producirse un derrame de petróleo como el que ha ocurrido en el Ártico, y que supera los daños que causó el Exxon Valdez en 1989, acumulado todo ello, en poco más de dos meses, nadie lo hubiera creído.

Nuestra sociedad arrastra problemas estructurales y riesgos que se manifiestan como "cisnes negros" cuando nadie lo espera, pero de forma más recurrente de lo que nos gusta pensar. Las amenazas a la salud de la población son muchas, y la falta de medios para poder atender, con la debida celeridad y profundidad, a la totalidad de la ciudadanía, una evidencia. La sociedad internacional no es igualitaria en derechos y el ritmo de vida actual continúa explotando los recursos naturales hasta la extenuación, agravando además problemas sociales y de gobernanza.

Para el ser humano es inabarcable controlar todos los riesgos a los que se enfrenta, pero sí puede empezar a manejar aquello que ya se ha identificado como una externalidad negativa y que está bajo su control. Poniendo el foco en lo conocido y tomando medidas, se puede reducir la incertidumbre a la que está sometido.

La inversión sostenible, es el equivalente a esa gestión en los mercados financieros. Identifica, valora y controla aspectos que la inversión tradicional no contempla. Así, interiorizando el buen gobierno y criterios ambientales y sociales, las perturbaciones que periódicamente sufren los mercados, tienen un impacto menor. Vivir de espaldas al riesgo, es un riesgo en sí mismo y olvidar que ese riesgo posiblemente se vuelva a manifestar, parece una temeridad.

La situación actual nos ha colocado entre la espada y la pared una vez más. El coste está siendo elevado, pero tenemos la oportunidad de sentar las bases para



crecer de una forma duradera, estable y justa. La sociedad cada vez quiere saber más sobre los productos que consume y los impactos que producen, siendo los consumidores cada vez más responsables.

Y no solo se trata de los consumidores: en las últimas semanas, más de 1.800 empresarios y personalidades españolas han firmado un manifiesto por una recuperación sostenible y la Unión Europea ya ha manifestado su intención de fomentar la recuperación económica a través de la inversión en economía sostenible, que luche contra el Cambio Climático y que ejecute el Pacto Verde Europeo con contundencia.

Impulso de la sostenibilidad

En este reto al que nos enfrentamos no partimos de cero. La Comisión Europea ha trabajado contrarreloj para sentar las bases jurídicas del Green Deal desde su presentación en diciembre de 2019. Tan solo en el pasado mes de marzo se presentaron la "Ley del Clima Europea"; la "Estrategia Industrial Europea"; la "Propuesta de un Plan de Acción para la Economía Circular", centrada en el uso sostenible de los recursos; la "Estrategia de la granja a la mesa", para aumentar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, y la "Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030".



■
La UE ha manifestado su intención de fomentar la recuperación económica a través de la inversión en economía sostenible
 ■

También en el mes de marzo, el Grupo Técnico de Expertos en Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea dio a conocer su propuesta de actividades económicas con contribución sustancial a la adaptación y mitigación del Cambio Climático, y los criterios que deben cumplir, conocido como "Taxonomía", a la que seguirá el listado de aquellas que fomenten el resto de los 6 objetivos ambientales: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición a una economía circular, con prevención y reciclado de residuos; prevención y control de la contaminación; y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y se publicó la *Guía de Uso del Estándar de Bono Verde Europeo*.

Estas medidas se engloban dentro del *Plan de Acción en Finanzas Sostenibles de la UE*, iniciado en 2018, y estos documentos ya están en proceso de convertirse en legislación. A estas medidas se suman otras iniciativas del mismo Plan: la publicación de los estándares mínimos para la creación de Índices de Referencia Climáticos y ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) de la UE, lo que se denomina benchmarks, o la Directiva de Divulgación de Información Relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros o de *Disclosure*.

Sin lugar a duda la apuesta de crecimiento económico de Europa en los últimos años ya venía sonando a sostenibilidad y la forma que ha identificado para alcanzarla es apostar por la Inversión Sostenible. En enero se publicó el "Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo (o *Plan de Inversiones para una Europa Sostenible*) y el Mecanismo para una Transición Justa" que pretendía movilizar como mínimo un billón de euros de inversiones públicas y privadas, y donde inversores institucionales y particulares pudieran contribuir invirtiendo de manera sostenible, generando impactos positivos en el medioambiente y la sociedad, y fomentando, a su vez, una transición ecológica que no deje a nadie atrás. Ahora, muchos señalamos a ese Plan será como pieza clave en la recuperación económica.

El papel de la Inversión Sostenible en la economía ya era importante; no en vano ha crecido de forma inalterable los últimos años, pero ahora va a adoptar un papel fundamental, transformador e indiscutible. El crecimiento económico tendrá que ser sostenible, porque el crecimiento que no integra los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza es efímero, y porque para muchos será la única posibilidad.

Inversión sostenible para reforzar la cartera ante el desplome de la Bolsa

La rentabilidad de los instrumentos financieros a largo plazo depende de criterios financieros y extrafinancieros como las comisiones, la asignación estratégica de activos, la diversificación, las estrategias de inversión y el tipo de gestión, activa o pasiva, de los ahorros depositados en el plan

Gonzalo Velarde.

En general, las inversiones tanto de los particulares con fines de corto plazo como para los tenedores de planes de pensiones a largo plazo han encajado un golpe sin precedentes en año que ha hecho menguar el tamaño de sus carteras súbitamente por el efecto de la pandemia y de la crisis sanitaria que va a llevar a la recesión a todas las grandes potencias del viejo occidente económico pero también en Asia, foco de la pandemia. Ahora, son numerosos los estándares que se han puesto en entredicho vistas las necesidades que han aflorado con la crisis sanitaria y el plano de las finanzas también parece afrontar cambios en el fondo y en las formas de funcionamiento cotidiano. Uno de los puntos de impulso que aparece cada vez con más frecuencia en el diseño de las inversiones con componentes de sostenibilidad.

“En España, la inversión sostenible y responsable ha ido de la mano de los planes de pensiones de empleo, que son aquellos que promueve la empresa para sus trabajadores, con casi un 70% de activos gestionados con esos criterios, según datos de la DGS y FP (2018). Los planes de pensiones de empleo son los iniciadores de la inversión socialmente responsable, ISR, desde hace más de diez años, en España y promotores de la tendencia generalizada que se ha impuesto en el mercado a nivel mundial”, explica el director general de Spainsif, -compañía especializada en inversiones sostenibles- Francisco Javier Garayo.

Abundando en la relevancia de los planes de pensiones de empleo para la ISR, “hay que destacar que, como inversores institucionales a largo plazo, han asumido los aspectos financieros que aporta la inversión con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), en cuanto a la medición de variables de riesgos y oportunidades, el binomio rentabilidad-riesgos, compatibilizándolo con los aspectos extrafinancieros, que es donde se incluyen los impactos sociales, medioambientales y la parte de gobernanza”, explica el experto sobre el fundamento de esta inversión.





Los planes de pensiones de empleo son los iniciadores de la ISR desde hace más de diez años. iStock

Los motivos que han imperado para que las carteras de los planes de pensiones de empleo optaran por la inversión socialmente responsable son, sobre todo, dos: la demanda de los representantes de los partícipes y beneficiarios en las comisiones de control y juntas directivas de las entidades de previsión social complementaria del sistema de empleo -como inversiones a largo plazo, atendiendo al mandato fiduciario de los propietarios de los fondos (los trabajadores), han valorado la ISR como la opción más favorable- por un lado; y las reformas legislativas,

La ISR aporta la inversión con criterios ambientales, sociales y de buena gobernanza

que han propiciado el desarrollo de la inversión socialmente responsable en nuestro país.

Recomendaciones de inversión

Tanto si es un inversor particular, plan de pensiones individual, o si es institucional, plan de pensiones de empleo, le recomendaríamos una inversión socialmente responsable, para empezar.

La gestión activa incorpora el ejercicio de la propiedad activa (diálogo con las empresas y voto en juntas de accionistas), algo que la gestión pasiva, por su propia definición, no permite. No obstante, la enti-

dad gestora debería informarte de cómo ejerce estos derechos en tu nombre.

En cuanto a la gestión pasiva o activa, se pueden combinar, no son excluyentes ni podemos decantarnos por una u otra (las gestoras de activos aportan argumentos a favor o en contra, dependiendo de su posicionamiento). Lo importante son las estrategias de inversión, tanto ISR como financieras, y la diversificación (una cartera global). En mercados conocidos quizás añada valor una gestión activa y en mercados no tan conocidos una gestión pasiva, pero el criterio final queda en manos de los operadores del mercado.

Por su parte, la rentabilidad depende de criterios financieros y extrafinancieros. Ambas cuestiones tienen efectos sobre la rentabilidad. En este sentido, dado que la inversión socialmente responsable tiene en cuenta más variables que el modelo financiero tradicional, su efecto sobre el binomio rentabilidad-riesgo parece ser enriquecedor, como así lo confirman la mayoría de los estudios sobre la materia y los comparativos de índices de sostenibilidad versus índices generales (MSCI, Morningstar, ...).

No obstante, hay muchos otros criterios que influyen en la rentabilidad, como las comisiones, la asignación estratégica de activos, la diversificación, las estrategias de inversión y, sobre todo, la capacidad profesional del propio equipo que gestione los ahorros depositados en el plan.

Esperar a 2021 para ver los movimientos en las carteras

“Hace falta que pase más tiempo, probablemente hasta finalizar el 2020 principios del 2021 no podremos valorar el comportamiento de los Planes de Pensiones de Empleo ante la situación de pandemia en la que estamos inmersos. Todo dependerá de las propuestas que se hagan, tanto desde la Unión Europea como del gobierno en relación con las políticas públicas, que tienen un papel fundamental en la orientación de la inversión privada”, explica el director general de Spainsif, Francisco Javier Garayo.

“Si se opta por una recuperación verde que tenga en cuenta la transición justa a una economía de cero emisiones y si las políticas públicas promueven esta transformación, teniendo en cuenta los impactos sociales que ello implica, los inversores institucionales socialmente responsables seguro que acompañarán esa transición”, explica el experto.

Una transición que se podría producir en menor medida en los planes individuales. “No han tenido el mismo nivel de vinculación con la inversión sostenible que los planes de empleo, aunque se aprecia una tendencia de cambio, que se materializa en una mayor oferta de productos ISR”.



Antonio Méndez Baiges
Abogado en Mercer (miembro de Ocopen)

El calvario de las invalideces permanentes en los seguros complementarios de la Seguridad Social

La invalidez permanente en cualquiera de sus grados (incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez) es una de las contingencias para las cuales las empresas suelen ofrecer a sus empleados, en convenio colectivo o a través de otras fuentes de obligarse en derecho laboral, una cobertura complementaria a las prestaciones de la Seguridad Social. Se trata de una contingencia comprendida dentro de los denominados “compromisos por pensiones” de las empresas con sus trabajadores y, en consecuencia, obligada a ser instrumentada externamente mediante planes de pensiones, contratos de seguro, incluidos planes de previsión social empresarial, o ambos. El seguro de vida y/o accidentes y, más concretamente, de la modalidad temporal anual renovable es el instrumento más frecuentemente utilizado a este fin. Pero la necesidad de coordinación entre la normativa y la práctica de los seguros privados y la normativa y la práctica laboral, de Seguridad Social y de compromisos por pensiones someten a este compromiso “de facto” a auténticos calvarios para los beneficiarios.

Momento del hecho causante

El órgano calificador de la Seguridad Social establece unas veces como fecha de efecto de la invalidez la fecha de la declaración de la misma y otras veces la del accidente del que dicha invalidez trae causa. Entre una y otra fecha puede haberse producido una renovación del seguro anual e incluso un cambio de aseguradora. Esto puede atraer problemas a la hora de obtener el pago del siniestro. El autor de este artículo ha sido testigo de un caso en que la invalidez fue declarada como total con efectos de la fecha de ocurrencia del accidente de que traía causa y, a virtud de recurso del beneficiario, declarada como absoluta pero a la fecha de resolución del recurso. El resultado de esta situación fue que el seguro vigente en la primera de las dos fechas se negó a pagar el siniestro arguyendo que la fecha de la segunda y definitiva declaración fue posterior al vencimiento anual del seguro y el vigente en la segunda de dichas fechas se negó igualmente arguyendo que a la invalidez existía desde la primera fecha y no se había mantenido de alta al asegurado ni seguido pagando prima, con el resultado de que tuvo que pagar la empresa. Bonita situación.



Revisión de la invalidez y contrato de trabajo

Una invalidez declarada puede ser objeto de revisión. Unas veces dicha posibilidad de revisión se prevé expresamente por el órgano calificador de la Seguridad Social con indicación de que la misma se llevará a cabo por posible mejoría (cambio legal que se hizo en las invalideces presuntamente permanentes pensando en buscar ahorrarle costes al sistema) y otras veces la revisión se lleva a cabo de oficio pese a no existir tal previsión inicial del órgano calificador, por mejoría o empeoramiento. En el primer caso el contrato de trabajo queda suspendido y hay reserva del puesto de trabajo; en el segundo queda extinguido y no hay tal reserva. Cuando se da el primer caso muchas aseguradoras no hacen efectiva la prestación asegurada a la espera de la revisión y posible (que no segura) recalificación. Cuando se da el segundo caso, el empleado ve finalizado el cobro de la cobertura y la prestación para una situación que se presumía permanente pero no tiene derecho a retornar a la empresa y se encuentra "compuesto y sin trabajo". Penosa situación.

Revisión de la invalidez y efectividad de la prestación asegurada

Si, llegado el caso, el trabajador es recalificado como útil o apto y retorna a la empresa, y había cobrado prestación del seguro, el calvario que venimos pintando tiene otras manifestaciones. Por un lado, se le puede exigir que devuelva las cantidades percibidas por la prestación asegurada, pero tal reclamación, si no se cuenta con su cooperación, es problemática. Caso de que no se obtenga tal devolución, no tiene sentido que la empresa le vuelva a asegurar para la misma contingencia, al menos por las cantidades ya percibidas, pues no tiene sentido que el empleado cobre por una invalidez permanente que no resultó tener tal permanencia y se le vuelva a asegurar por lo mismo otra vez. Y, si efectivamente se le vuelve a asegurar, siquiera sea por la diferencia, en su caso, entre lo que ya cobró y lo que podría tener derecho a cobrar en caso de nueva invalidez, la aseguradora puede excluirle de cobertura como riesgo agravado o exigir de la empresa una importante sobreprima por el mismo concepto. ¡Otra bonita situación!

Todas estas posibilidades, que dan lugar a situaciones personales ciertamente dramáticas y a responsabilidades incómodas para las empresas, se producen con demasiada frecuencia como para que no se vaya pensando en fórmulas que den soluciones.



■
Las empresas suelen ofrecer a sus empleados una cobertura complementaria a la prestación de la Seguridad Social
 ■





El 'sueño americano' para los planes de pensiones

En la última década los planes de pensiones que invierten en EEUU no han tenido rival y los expertos creen que seguirá siendo así, pero avisan de que conviene diversificar

Victor Blanco Moro. Fotos: iStock

Hoy en día, gracias a los sistemas electrónicos y a la tecnología de Internet, quien quiere invertir en bolsa puede hacerlo en casi cualquier geografía del mundo. Es cierto que todavía queda mucho trabajo por hacer, ya que hay regiones en las que es complicado poder invertir, especialmente en algunos rincones de los mercados emergentes, pero actualmente las principales economías del mundo están disponibles para que el inversor elija.

pensando en la jubilación, la inversión en planes de pensiones obliga a hacer una planificación a largo plazo, y no fijarse en los resultados que se puedan conseguir a corto plazo, con los vaivenes que sufren los mercados.

Con esto en mente, es interesante segmentar el mercado de los planes de pensiones que se pueden comprar en España en función de la región en la que invierten. Destacan cinco tipos de productos según

este criterio: los que se invierten en bolsa global, que diversifican las compras a lo largo de todo el globo y no se limitan a mirar una región en concreto; los que lo hacen en bolsa estadounidense; los de bolsa europea; los de mercados emergentes y los de bolsa española.

No son excluyentes unos de los otros y la mayor parte de expertos cree que la mejor estrategia para la inversión a largo plazo en planes de pensiones es diversificar y no poner todos los huevos en la misma cesta. Además, muchos también señalan cómo hoy en día no tiene mucho sentido hacer una cartera pensando en exposición geográfica y señalan que lo mejor es buscar buenos negocios, estén donde estén.

Sin embargo, con este tipo de análisis al final hay una región que termina siendo la protagonista de las carteras más rentables: Estados Unidos. Un país que en la última década destaca por haber sido el

Pensiones

elEconomista.es

Líder indiscutible por la rentabilidad que han generado los planes que se centran en él. La principal economía del mundo ha demostrado que no ha tenido rival en este periodo, superando en gran medida las rentas que se han conseguido si se ha diversificado más con planes de pensiones de bolsa global, y al resto de las geografías.

El doble de rentable

En España hay 11 planes de pensiones que se centran en invertir en bolsa estadounidense, de los cuales 9 llevan, al menos, 10 años de recorrido. Estos últimos acumulan una revalorización del 9,90% anualizado en ese periodo, según los datos que publica Morningstar, más del doble de lo que han conseguido de media los 30 planes que invierten en bolsa global con al menos una década de historia, que han generado una rentabilidad media del 4,1%.

Los expertos advierten de la necesidad de diversificar activos financieros

A medida que uno se aleja de EEUU y de la bolsa global y se centra en otras regiones, las rentabilidades son menores, con un 2,5% anualizado en la década en los planes que invierten en Europa y un 1,5% en los que se centran en mercados emergentes.

En los planes de bolsa española la fotografía de la década es la peor de estas cinco, con un 0,2% de media anualizado en un periodo de 10 años en el que el índice Ibex 35 ha perdido en torno a un 3,3% anualizado.

¿Crecimiento? EEUU

Aunque las rentabilidades pasadas no aseguran las que se conseguirán en el futuro, de cara a la próxima década los expertos esperan que centrarse en Estados Unidos seguirá siendo la mejor opción. Parece que los ahorros de los ciudadanos estarán a buen recaudo si se meten en un barco con destino a la tierra de las oportunidades.

Phillip Vorndran, estratega de mercados de capitales de Flossbach Von Storch, quiere dejar muy claro que uno no debe invertir pensando en términos de país, si no en modelos de negocio. Esta manera de pensar, sin embargo, es la que termina haciendo que su cartera se incline más por los valores estadounidenses. "Nos enfocamos en valores de calidad en empresas con modelos de negocios atractivos que esperamos que seguirán funcionando en el futuro a pesar de las altas valoraciones", señala.



Estos son los mejores planes de pensiones del año

Planes de pensiones de renta fija					Planes de pensiones de renta variable				
RANK.	NOMBRE	RENTABILIDAD (%)		COMISIÓN GESTIÓN (%)	RANK.	NOMBRE	RENTABILIDAD AÑO (%)		COMISIÓN GESTIÓN (%)
		2020	A 3 AÑOS				EN EL AÑO	A 3 AÑOS	
1.	BBVA RF Internacional Flexible PP	2,53	1,00	1,30	1.	Enginyers Borsa PP Asociado	16,43	5,05	1,30
2.	Deutsche Individual Cupón Premium DB PP	1,57	-0,14	1,00	2.	CABK RV Internacional PP	1,83	7,53	1,50
3.	Indexa Mas Rentabilidad Bonos PP	0,61	1,13	0,40	3.	GCO Pensiones Renta Variable PP	-0,71	3,02	1,50
4.	Indexa Más Rentabilidad Bonos EPSV	0,31	-	0,40	4.	Caja Ingenieros Multigestión PP	-1,16	3,33	1,50
5.	BBVA RF Internacional Flexible 0-3 PP	0,3	-0,09	0,65	5.	Plancaixa Tendencias PP	-1,54	3,36	1,50
6.	BS Plan Renta Fija PP	0,29	1,29	1,25	6.	BK Variable América PP	-2,53	3,53	1,50
7.	Plancaixa Futuro 170 PP	0,22	3,75	1,37	7.	BK Variable América EPSV	-2,59	3,46	1,60
8.	Caser Renta Fija Largo PP	-0,05	1,11	0,85	8.	Naranja Standard & Poors 500 PP	-2,63	6,57	1,25
9.	Caser Deuda Pública PP	-0,15	1,28	0,85	9.	Ibercaja Pensión Bolsa USA PP	-2,80	5,25	1,50
10.	OpenBank Renta Fija PP	-0,47	0,99	0,85	10.	Europopular USA PP	-2,88	5,88	1,50
11.	Futurespaña Estabilidad XI PP	-0,48	-0,19	1,20	11.	Renta 4 Global Acciones PP	-2,94	-0,59	1,50
12.	Santander Renta Fija PP	-0,5	0,89	0,85	12.	Caser Renta Variable Norteam. Ga PP	-3,15	5,82	1,50
13.	Metlife 1 PP	-0,54	-0,49	0,85	13.	Abanca USA PP	-3,16	5,88	1,50
14.	Norpensión Bonos 3 EPSV	-0,55	1,28	0,82	14.	Acueducto RV Norteamérica PP	-3,16	5,85	1,50
15.	Santander Inverplus RF PP	-0,69	-	0,85	15.	CABK RV USA PP	-3,21	5,60	1,50
16.	Acueducto Rentabilidad Plus PP	-0,7	0,25	0,60	16.	SMART Bolsa Mundial PP	-3,50	-	0,75
17.	Caser ARD Premier PP	-0,72	0,19	0,65	17.	Finizens Atrevido (#5) PP	-3,62	0,76	0,64
18.	Caser MasxNada ARD PP	-0,72	0,19	0,65	18.	BK Variable Internacional PP	-4,25	-2,88	1,50
19.	Caser 3x3 PP	-0,74	0,18	0,70	19.	Andbank RV Global PP	-4,38	-4,39	1,50
20.	Naranja Renta Fija Europea PP	-0,74	0,39	0,85	20.	EDM Pensiones Dos RVI PP	-4,81	-1,47	1,20

Fuente: Morningstar. Datos extraídos a 10 de junio de 2020

elEconomista

La recuperación de los mercados mejora el rendimiento de los planes de renta variable

Por elEconomista Pensiones.

Los ahorradores que tienen depositado su dinero en planes de pensiones de renta variable han visto cómo el rendimiento de estos productos ha mejorado sustancialmente, sobre todo aquellos que tienen una estrategia de bolsa norteamericana o global. Aunque casi todos se encuentran todavía en terreno negativo, la reducción de las caídas con que terminaron después de desplome bursátil de marzo ha sido notable, y las pérdidas ya no son de doble dígito. Una vez que la economía ha salido del confinamiento y pese a que aún las consecuencias de la pandemia global no están cla-

ras, lo cierto es que la positiva evolución de los mercados ha permitido una recuperación de los planes con mayor exposición a bolsa. Destaca especialmente *Enginyers Borsa PP Asociado*, con un 16,4% de rentabilidad en el año, con datos de Morningstar a 10 de junio, que supera ampliamente la caída media de más del 11% que ofrecen el conjunto de planes de bolsa españoles. El ahorrador debe recordar, no obstante, que la volatilidad en el mercado va a continuar y que nuevos rebrotes del coronavirus pueden significar que a corto plazo los planes de bolsa la reflejen en su rendimiento.

INSS

CSIF avisa de que hay preocupación entre la plantilla de SEPE y SS

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) avisa de que hay preocupación entre los trabajadores de Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y la Seguridad Social debido a la falta de medios para atender la ciudadanía. Así lo ha señalado en un comunicado con motivo de la reapertura de las oficinas del SEPE y el inicio del plazo para solicitar el Ingreso Mínimo Vital.

Para el sindicato, el personal de la Seguridad Social es "insuficiente" para resolver estos expedientes y teme "un colapso" como el del SEPE tras la avalancha de expedientes. De hecho, ha subrayado que las plantillas están "bajo mínimos", tras descender en más de un 20% en los últimos diez años. "Desde CSIF, denunciaremos que los empleados públicos no disponen de una formación específica ni de instrucciones claras sobre la tramitación del IMV", añade. Por ello, ha reclamado que se garanticen todas las



medidas para la protección de la salud, previa a la apertura de los centros de atención presencial y para que los empleados y la ciudadanía dispongan de los medios necesarios y lo hagan en un entorno seguro y protegido.

Sobre el SEPE, se advierte de que la situación es desigual según la comunidad autónoma, pero que, en general, "faltan medidas de protección y urge reforzar la seguridad de las plantillas".

CRISIS SANITARIA

IORP II: oportunidad para paliar el impacto de la pandemia en los planes de ahorro privado y otros productos financieros a largo plazo

La ola del coronavirus Covid-19 también tendrá efectos devastadores para el sistema español de pensiones. El sobreendeudamiento del Estado para paliar los efectos de la pandemia y la profunda recesión que todos anticipamos mermarán aún más la ya de sí cuestionada capacidad de las cuentas públicas para garantizar el pago de las jubilaciones para los españoles en los próximos años. Ante esta tesitura España sólo tiene un camino si quiere preservar el estado del bienestar: incentivar otros sistemas de ahorro, como los planes de empleo de empresas o los planes de pensiones privados.

Por eso es buena noticia que hace unas semanas el Congreso de los Diputados convalidara la transposición de la Directiva IORP II de la Unión Europea. IORP II se presenta como la gran oportunidad de evolución de un sector todavía incipiente en España con apenas 35.000 millones de euros invertidos en fondos de empleo.

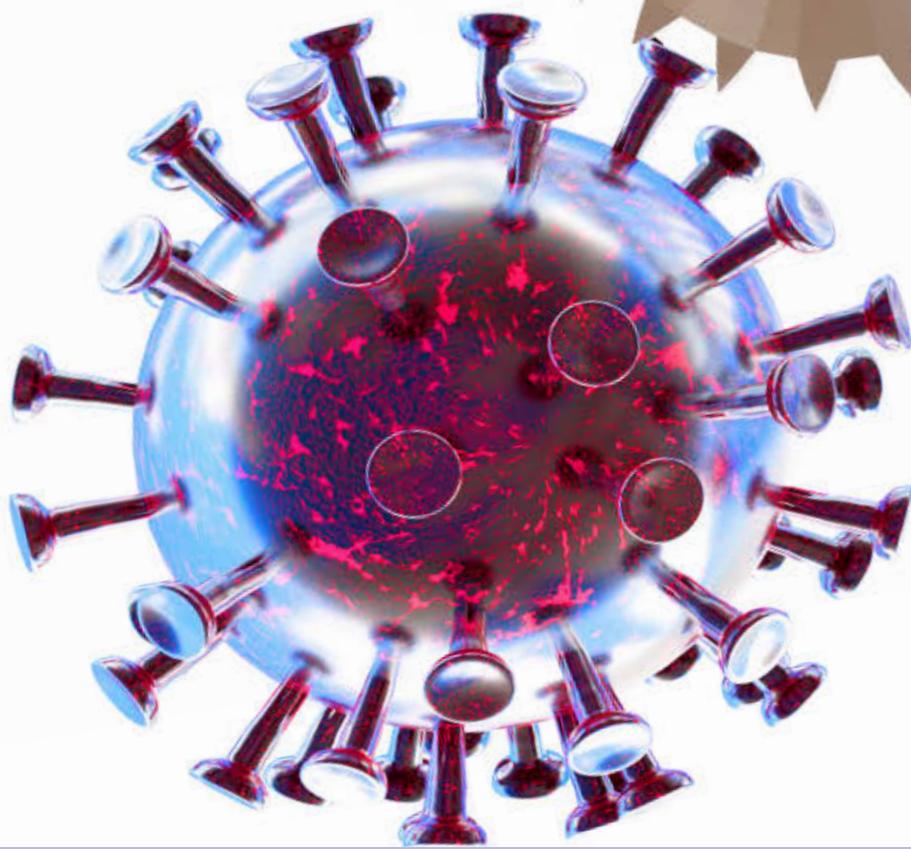
Si actualmente en España los fondos de pensiones se consideran un producto bancario y los fondos de planes de empleo un producto cuasi institucional, las nuevas competencias asignadas en materia de gestión y supervisión a las Comisiones de Control propietarias del dinero invertido e integradas por representantes sindicales y empresariales les dota de mayor independencia y les permite convertirse en entes con personalidad jurídica propia.

Tendrán pleno acceso a los informes de gobernanza de la entidad gestora para supervisar cómo se gestionan los riesgos, cómo se controlan y las conclusiones del auditor interno. También podrán explorar el mundo de los mandatos de inversión y de los fondos de autor a través de gestoras especializadas que podrán gestionar directamente parte del patrimonio y reportarán directamente a sus Comisiones de Control, sin mediación alguna de la entidad gestora del fondo.

'elEconomista Pensiones' encara su tercer año de vida

La cabecera especializada en Seguridad Social y previsión social complementaria rebasa su segundo año de vida informando al detalle sobre el sistema de pensiones español.

elEconomista Pensiones. Foto> iStock



La pandemia marcará los pasos de la reforma de la Seguridad Social

El paso de la crisis sanitaria marca un nuevo 'inicio' de Legislatura que obligará al Gobierno a acompañar las políticas económicas y sociales a la medida del impacto sufrido por el virus. El Ejecutivo comunica a Bruselas su compromiso de abordar la reforma de las pensiones durante el presente mandato.

elEconomista Pensiones. Fotos: Alberto Martín, Nacho Martín, Elisa Senra, Istock y eE



La Seguridad Social se prepara para sufrir cambios en los próximos meses. La voracidad de la pandemia para consumir los exiguos recursos de los que dispone el Sistema para cumplir sus compromisos anuales hace que una revisión de los pilares financieros del organismo sea necesario y urgente para reequilibrar las cuentas de la institución encargada de pagar las pensiones en nuestro país que cerrarán el año con un socavón de 60.000 millones de euros. El Ejecutivo de coalición ya ha comunicado a Bruselas su compromiso de abordar la reforma del sistema público de pensiones como una contraparte a las ayudas que llegarán desde el Fondo de Reconstrucción que ha articulado el club de los 27 para socorrer a los países más afectados.

Los expertos consultados por el *elEconomista Pensiones* apuntan todos a la necesidad de abordar cambios desde diferentes frentes para llevar a término la reducción del déficit de la Seguridad Social. En este sentido, se expone la necesidad de realizar algunas modificaciones paramétricas de las prestaciones como la edad de jubilación y, más concretamente, la efectiva de retiro del mercado laboral, y lograr ajustar la generosidad de las pagas atendiendo a la realidad de la esperanza de vida existente en nuestro país, de las más elevadas del mundo, a través de algún tipo de factor de sostenibilidad que ayude a mitigar el impacto del envejecimiento demográfico que sufre nuestro país.

El otro gran punto de coincidencia de los expertos consultados es la necesidad de impulsar la previsión social complementaria y la cultura del ahorro en nuestro país. En este sentido son dos las medidas que se pide incluir en el paquete de la reforma del sistema de pensiones: en primer lugar ampliar más si cabe el pliego de incentivos fiscales para los ahorradores privados a la hora de invertir en planes de previsión a largo plazo individuales que actualmente tiene el máximo exento en los 8.000 euros anuales; y en segundo lugar está la apuesta decidida por los planes de pensiones de empresa, que en opinión del actual Ministerio de Seguridad Social es la vía para la expansión masiva de los planes de ahorro a largo, con función de complemento para la pensión, entre la sociedad.



**ELISA
RICÓN**
Inverco

“Visión de Estado y de largo plazo en todas las reformas y tres pilares para nuestra pensión”



**ÁLVARO
GRANADO**
KPMG

“Necesidad de extender el ámbito privado en el sector de pensiones, e incentivar fiscalmente”



**GIORGIO
SEMEZATO**
Finizens

“Reforma estructural que ha de pasar por la cooperación entre sector público y privado”



**PILAR
SÁNCHEZ**
Ideas

“La ciencia de datos posibilita el desarrollo de nuevos sistemas de forma eficaz y flexible”



**MIGUEL ÁNGEL
MENÉNDEZ**
Mercer

“Alinear la esperanza de vida con la edad de jubilación y el importe a percibir de pensión”



**JUAN CARLOS
LÓPEZ MORALEJA**
CAIA

“Apertura de los fondos y planes de pensiones al mundo de la inversión alternativa”



**JULIO
FERNÁNDEZ**
IE Business School

“Moderar el gasto público podría conllevar a reactivar la reforma del PP de 2013”



**MIGUEL ÁNGEL
BERNAL**
Profesor del FEF

“Reactivar el IRP, alargar la edad real de jubilación y reordenar fuentes de financiación”



**ANTONIO
MÉNDEZ BAIGES**
Mercer

“Revisar el sistema con un consenso entre los partidos políticos y con agentes sociales”



**ENRIQUE
DEVESA**
Univ. Valencia e IVIE

“Tomar las decisiones pensando que las pensiones involucran a todas las personas”



**JUAN FERNANDO
ROBLES**
Profesor del CEF

“Hay que corregir con suavidad la cuantía de la pensión para salvar a los futuros jubilados”



**JUAN
MARINA**
Nationale Nederlanden

“Ahorro particular o de empresa para sumar al sistema público de pensiones en el retiro”



**INMACULADA
DOMÍNGUEZ FABIÁN**
Univ. Extremadura

“Las ayudas por la Covid no deben ser de carácter estructural y suponer una carga para el Sistema”



**MARÍA
GÓMEZ**
Freemarket

“Desligar la financiación del Sistema de los vaivenes políticos y, en su caso, económicos”



**VÍCTOR
ALVARGONZÁLEZ**
Nextep Finance

“Deducción fiscal para los ahorros financieros dirigida a las rentas medias y más bajas”



**JUAN
DE LUCIO**
Univ. Alcalá de Henares

“Es necesario incorporar criterios técnicos ajenos al debate ideológico”



Consejo Editorial fundacional de la publicación 'elEconomista Pensiones'.

Un ágora crítica de debates y propuestas para reforzar el Sistema

El Consejo Editorial de 'elEconomista Pensiones' reúne cada mes a las personalidades con mayor conocimiento sobre la materia de sistema público de pensiones y sistemas de previsión social complementaria para abordar las necesidades al respecto de la sociedad española

elEconomista Pensiones. Fotos: Alberto Martín, Nacho Martín, Elisa Senra y eE

Cada mes con puntualidad el ágora más nutrida de expertos sobre la materia de sistema público de pensiones y previsión social complementaria de la prensa nacional ha continuado reuniéndose durante este segundo año de vida de la publicación 'elEconomista Pensiones'. Un año en el que las conversaciones y modelo de debate sobre el Sistema ha continuado arrojando propuestas y visiones críticas sobre la realidad que afrontan los

ciudadanos de nuestro país de cara a la jubilación y la planificación financiera.

Una anécdota que se ha convertido en una conclusión tenaz sobre el sistema público de pensiones y los ratios de protección de nuestros jubilados, y recurrente punto estación de la inmensa mayoría de los análisis prolijos que se abordan al respecto: en España nos iría mejor con las pensiones, tanto públicas



Último Consejo Editorial de 'elEconomista Pensiones' en pleno estado de alarma.

como privadas con una mayor educación y cultura financiera. Permitiría extender una base de conocimiento sobre la conceptualización financiera de los ahorros, generar hábitos de previsión social, mejorar la planificación de los recursos que se necesitarán una vez se dejen de percibir las rentas salariales y una mejor salud de la Tesorería pública.

Un año en el que a parte de la reforma de pensiones y la coyuntura de la Seguridad Social el ágora que acoge la sede del diario 'elEconomista' en Madrid han sido numerosos los aspectos abordados a cerca del comportamiento de las personas de cara al ahorro, la implantación de los planes colectivos de previsión social complementaria y se ha llevado a cabo un repaso de la legislación que afecta al sector de previsión social, que arroja algunos agujeros necesitados de revisión por parte de las autoridades responsables con el fin de ordenar el mercado y situarlo en el mismo punto de partida que el resto de países de la Unión Europea para lograr una mayor competitividad.

De hecho, ni tan siquiera como consecuencia de la pandemia de la Covid-19 y el confinamiento impuesto por el estado de alarma se ha frenado la actividad de este foro de expertos. El Consejo ha mantenido el pulso a la actualidad a través de los medios telemáticos, lo que permite la posibilidad de en un momento crucial para el sistema público de pensiones ofrecer una visión específica del impacto que tendrá la crisis sanitaria y de lo restos que se vislumbran en el horizonte. Tarea que, más allá, se mantendrá en boga durante este tercer año de vida de la publicación, clave para la consecución final de la reforma del Sistema.



El presidente de Novaster, Diego Valero.



La presidenta de Unespa, Pilar González de Frutos.



El economista Javier Santacruz.



Subinspector de empleo y exdiputado, Sergio del Campo.



Portavoz del PSOE en Pacto de Toledo, Mercé Perea.



Rafael Doménech, BBVA Research.



Profesor en la Univ. de Valencia y miembro del IVIE, Enrique Devesa.



Ángel de la Fuente, director ejecutivo de Fedea.



Óscar Arce, director de Economía del BdE.



María Jesús Sáez, funcionaria de la Seguridad Social.



Carlos Bravo, secretario de Seg.Social de CCOO.



Gonzalo Rengijo, Pictet.



Alejandro Macarrón, F. Renac. Demográfico.



Sebastián Reyna, Colectivo Cibercotizante.

El Gobierno abona las primeras 76.000 pagas del ingreso mínimo

La nueva prestación pasa con éxito el trámite parlamentario y se pone en marcha con las concesiones de oficio para las familias más vulnerables que cumplen los requisitos de acceso. Todas las rentas que se aprueben durante los primeros tres meses tendrán carácter retroactivo a junio de este año

Gonzalo Velarde.



El vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias. Efe

El ingreso mínimo vital ya es una realidad en España y lo es más concretamente para las primeras 76.000 familias de nuestro país que lo reciben ya desde finales de este mes de junio, cuando se ha efectuado el primer pago de la serie histórica de esta nueva prestación que fue convalidada a comienzos de este mes por la totalidad del Congreso a excepción de las 52 abstenciones correspondientes a los diputados de Vox. Desde el pasado 15 de junio se inició el plazo para solicitar el ingreso mínimo vital, si bien estos primeros 76.000 hogares responden a concesiones de oficio que ha realizado la Seguridad Social sobre núcleos familiares que cumplen los requisitos de acceso a la nueva prestación del Estado.

El Gobierno aprobó este pasado mes el ingreso mínimo vital para 2,2 millones de ciudadanos de España como un instrumento para aplacar la pobreza extrema y las desigualdades entre los más vulnerables. "España tiene un problema de pobreza alta importante. Hay un problema de desigualdad, que emerge por la falta de acción del poder público. Desde el año 2014 el Consejo Europeo se ha estado dirigiendo a España diciendo que tenemos un problema aquí. Es importante diseñar bien las políticas", explicaba el ministro arquitecto de la estructura del ingreso mínimo vital José Luis Escrivá. "Pensamos que podemos llegar a más de un millón de personas en situación de pobreza extrema lo que significaría reducir en un 80% el número de situaciones de este calibre", aseguraba el ministro.

Según ha podido saber *elEconomista* por fuentes del Gobierno hasta un 30% de las personas sobre las que recaerá el ingreso mínimo serán menores de edad. Y es que la definición de la ayuda que viene avanzando el Ministerio de Seguridad Social trata con especial atención a colectivo de los menores y de los hogares monoparentales. Son los más vulnerables y ya en numerosas ocasiones los organismos internacionales como la Comisión Europea han instado al Gobierno a aplacar los elevados niveles de pobreza infantil que asolan nuestro país.

Además, según los detalles conocidos por este medio, de los 850.000 hogares que percibirán la ayuda, el

Pensiones

elEconomista.es



Reparto de comida en un comedor social. Alberto Martín

16% de los hogares potenciales beneficiarios son monoparentales. Y en ellos, casi el 90% están encabezados por una mujer. “Existirá una diferenciación extraordinaria en función del tipo de hogar. Va a haber 12 tipos de hogares distintos que van a tener umbrales diferentes de renta que se les va a cubrir, con un foco particular en los hogares monoparentales porque lo hemos estudiado y se ha observado que hay una vulnerabilidad especial. Hay un plus adicional en la renta que se va a garantizar”, explicaba el ministro Escrivá. Un plus que tal y como confirmó el ministro se sustanciará en que la persona

Un tercio de los beneficiarios sobre los que recaerá la ayuda son menores de edad

pueda compatibilizar el cobro de la prestación y de una nómina durante un periodo determinado, a pesar que la suma de ambos ingresos rebase el umbral mínimo vital.

¿Cómo funciona el ingreso mínimo?

El ingreso mínimo vital va a fijar un umbral para cada tipo de hogar (dependerá del número de miembros, y se establece un complemento adicional para las situaciones de monoparentalidad), de modo que el mínimo de renta necesario para acceder diferirá en función del tipo de familia. Una vez analizadas las

rentas que tenga ese hogar (incluidas las salariales), el ingreso cubrirá la diferencia entre la renta existente y el umbral fijado para ese tipo de hogar. Las cuantías van desde el equivalente a una pensión no contributiva para un adulto solo (unos 460 euros al mes en 12 pagas) a algo menos del SMI (1.000 euros al mes en 12 pagas). Recaerá en 2,2 millones de personas pertenecientes a 850.000 hogares con un coste anual de 3.000 millones de euros.

Ciertamente, son pocas las diferencias que existe entre el modelo de ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno y el que ya se encuentra vigente en el muchos de los países del entorno comunitario desde hace más de una década en muchos casos. Sin embargo, una de las cuestiones en las que difieren estos diseños es la periodo exigido de residencia en el país para poder acceder a la ayuda. Aquí, si los detalles que se han ido avanzando sobre la ayuda se sustancian finalmente, España será uno de los países más laxos del entorno comunitario a la hora de conceder el ingreso mínimo a aquellas personas que lleguen próximamente a nuestro país. Concretamente, según los detalles concretados el solicitante de la prestación debe residir en España de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año anterior a la fecha de presentación de la solicitud, mientras que las estancias en el extranjero no pueden haber superado los 90 días –si no tiene menores a cargo–, debe haber vivido de forma independiente durante al menos tres años antes de la solicitud de la ayuda.

Incertidumbre sobre el impacto de la ayuda en el mercado laboral

La puesta en marcha del ingreso mínimo vital podría arrojar algunas sombras por su impacto en el mercado laboral, principalmente en los sectores más precarios, con unos trabajos de baja cualificación y unas remuneraciones que, a raíz de la elevada parcialidad, en muchas ocasiones se sitúan por debajo del salario mínimo interprofesional.

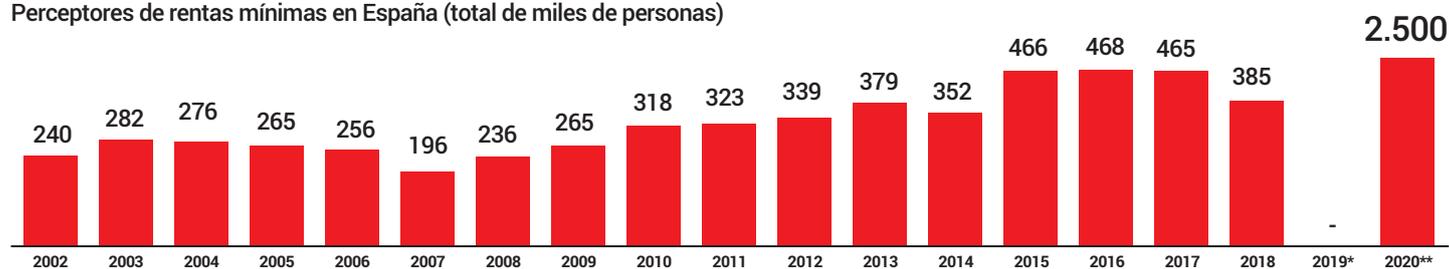
Concretamente, el efecto de que la prestación pueda incrementar la informalidad en estas áreas de actividad supone que si estas personas dejasen de trabajar en condiciones de legalidad con su alta a la Seguridad Social la tasa de paro se incrementaría de golpe un 5% como producto de esta huida del empleo legal para poder reunir las condiciones de acceso al ingreso mínimo vital. Concretamente, este desestímulo para el empleo formal expulsaría del mercado a entre 1,7 millones y 2,5 millones de ocupados que perciben las remuneraciones más reducidas en nuestro país. “Este desestímulo se focaliza en trabajadores que están en el 10% o menos de los salarios más bajos en España (obviamente, son la mayoría trabajadores a tiempo parcial, ya que un trabajador a tiempo completo tiene un salario mínimo de 950 euros mensuales)”, explica el economista Santacruz.

Radiografía de la nueva prestación de la Seguridad Social

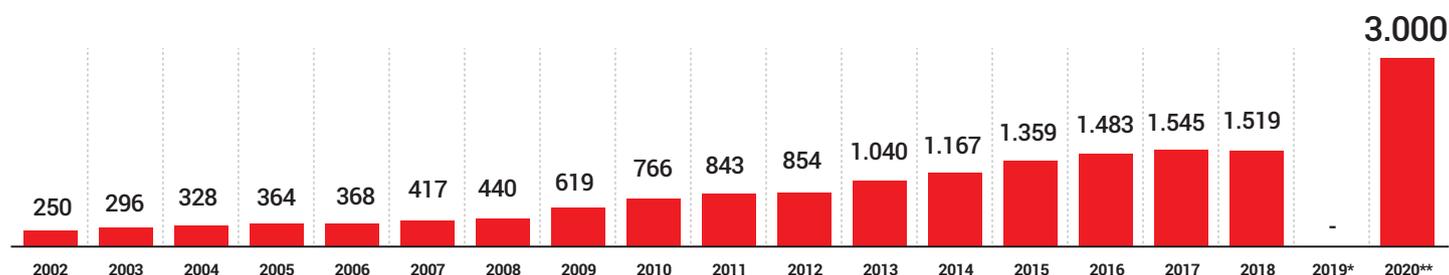
Cuantías mensuales para los perceptores de la renta mínima (€)

AÑO	PERIODO	PARÁMETROS	CANTIDAD A PERCIBIR	AÑO	PERIODO	PARÁMETROS	CANTIDAD A PERCIBIR
2020	Año	Cuatro adultos	877	2020	Año	Tres adultos	738
2020	Año	Cuatro adultos y un niño	1.015	2020	Año	Tres adultos y dos niños	1.015
2020	Año	Dos adultos	600	2020	Año	Tres adultos y un niños	877
2020	Año	Dos adultos y dos niños	877	2020	Año	Un adulto	462
2020	Año	Dos adultos y tres o más niños	1.015	2020	Año	Un adulto y dos niños	738
2020	Año	Dos adultos y un niño	738	2020	Año	Un adulto y tres o más niños	877
2020	Año	Otras familias	1.015	2020	Año	Un adulto y un niños	600

Perceptores de rentas mínimas en España (total de miles de personas)



Evolución del gasto en rentas mínimas (millones de euros)



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (*) No hay datos disponibles. (**) Previsión.

elEconomista

“Un porcentaje significativo de beneficiarios serán de origen extranjero, siempre que se constate que tengan residencia legal y efectiva en España durante un mínimo de un año, que forman parte de un hogar durante un año y que cumplan las condiciones”, explicaba el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en una entrevista publicada por *El Periódico*.

En otros países de nuestro entorno este requisito resulta más exigente. En el caso de Italia, el más paradigmático ya que su renta mínima fue aprobada en 2019 y se asimila mucho al modelo español, para acceder a la ayuda se debe justificar que se ha vivido al menos 10 años en el país y los dos últimos de manera ininterrumpida. Lo mismo ocurre en el caso de Francia donde el solicitante de la prestación equivalente al ingreso mínimo vital debe presentar un permiso de residencia o de trabajo de cinco años antes al momento de la petición de la ayuda. En Alemania, donde se observan plazos más simi-

lares al caso de España, en el periodo de un año previo a la solicitud se debe haber cotizado a la Seguridad Social germana además de justificar la residencia ‘habitual’ en el país, a diferencia del diseño español donde el periodo de 365 días se refiere a residencia y no ha empleo. También se encuentran fuertes restricciones de acceso en el caso de Dinamarca que exige haber residido durante siete de los últimos ocho años en el país o Austria que fija un mínimo de cinco años de estancia antes de poder conceder la ayuda.

Pero más allá de la cuestión temporal, que en el caso de España responde una facilidad para el acceso en el momento de la aprobación que coincide con el estallido de la pandemia de COVID-19 y la crisis social generada, el ingreso mínimo vital que alumbrará el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en los próximos días tiene más similitudes que diferencias con los modelos europeos, de probado éxito y vigentes durante

Pensiones

elEconomista.es

más de 15 años en algunos casos. De hecho, algunas de estas coincidencias se alinean directamente con el espíritu de la medida que verá luz verde en nuestro país y que servirá para reducir las elevadas tasas de pobreza que asolan nuestro país y que ha sido advertido por la misma Comisión Europea en reiteradas ocasiones.

Un tercio no son empleables

En este sentido, Los programas de inclusión que acompañarán el cobro del nuevo ingreso mínimo vital cuentan con un amplio espectro de actuaciones sobre diferentes ámbitos de necesidades que refieren las personas que son beneficiarias de la ayuda y que en muchas ocasiones se ven condicionadas en su futuro acceso al mercado laboral por cuestiones relativas a su situación personal vital. De este modo, algunas de las cuestiones que abordará el denominado itinerario de inclusión serán programas para tratar la drogadicción, terapias de tratamiento psicológico y programas de formación profesional para cubrir las lagunas educativas, antes de incorporar a los potenciales beneficiarios al mercado de trabajo. Concretamente, el Gobierno calcula que en esta situación de partida se encontrarían hasta un tercio de los beneficiarios que se encuentran en "la trampa de la pobreza".

Un 33% de las personas que accedan a la ayuda no serán aptas para ejercer un trabajo

Así lo explicó este jueves el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, durante una rueda de prensa ofrecida en el Consejo General de Economistas y donde explicó todo el armazón con el que contará el ingreso mínimo vital para evitar el fraude en el cobro de la prestación. De este modo, defiende el ministro que no se trata solo de la incorporación final del beneficiario al mercado de trabajo sino de que lo haga en unas condiciones óptimas para su mantenimiento. Por ello, explicó que, en muchos casos, los beneficiarios deberán recibir una asistencia previa en lo que se han previsto programas contra la drogadicción, otros de tratamiento psicológico y los de formación profesional.

"Sabemos que entorno a un tercio de los hogares que están en la trampa de la pobreza no son empleables como tal. Necesitamos tratamientos específicos en casos de tratamientos de drogadicción, de problemas psicológicos o de formación por falta de educación académica", explicaba el ministro asegurando que estas situaciones deberán ser atendidas antes de ir al mercado laboral, "por eso son itinerarios



Reparto de comida. A. Martín

más amplios y por eso trabajamos con las comunidades autónomas y los ayuntamientos porque tienen más proximidad".

Además, está en este punto de las políticas activas de empleo, cuyos itinerarios tienen que estar bien diseñados teniendo en cuenta la situación de cada tipo de hogar y persona. "La aproximación al tema va a ser científica, con uso de datos y trabajando con las administraciones responsables. Tenemos que terminar de aquilatar el estímulo de quien encuentra un trabajo y que pueda compatibilizar la prestación con el trabajo. Además, está la colaboración con el sector privado con el sello social con el que vamos a aportar una identificación más fina y precisa de quienes van a necesitar la ayuda", explicaba el ministro.

Y es que uno de los puntos de conflicto que ha generado la aprobación de la ayuda está en el impacto que puede tener en el mercado laboral y, más concretamente, en aquellos sectores donde el empleo es más precario, menos formal y cualificado, y con menores sueldos.

El Congreso convalida la prestación sin votos en contra

Como se esperaba, el Congreso de los Diputados convalidó el decreto del ingreso mínimo vital, con el apoyo de todos los grupos salvo Vox, que optó por abstenerse. El proyecto fue defendido por el vicepresidente segundo, Pablo Iglesias, y el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá. Este último ha explicado las características del ingreso, de un mínimo de 461,5 euros mensuales que pueden crecer hasta 1.015 euros.

¿Cuáles son los requisitos y cuánto cobraré por la renta mínima?

El Gobierno articula una infraestructura multicanal para las solicitudes a través de la Seguridad Social, los servicios sociales de las comunidades autónomas y ayuntamientos, y el Tercer Sector, con mayor cercanía a los casos de vulnerabilidad y pobreza extrema

Gonzalo Velarde.



iStock

El ingreso mínimo vital beneficiará a 2,3 millones de personas de un total de 850.000 hogares, será de carácter no contributivo y tendrá un coste anual para la Seguridad Social de 3.000 millones de euros. A continuación la guía, paso a paso, para acceder a la nueva ayuda.

¿Cómo puedo solicitar la renta mínima?

El nuevo ingreso mínimo vital será gestionado por la Seguridad Social, a excepción de los casos de País Vasco y Navarra. Se ha articulado un portal telemático en la web de la Seguridad Social, si bien se pretende articular una puerta de acceso multicanal permitiendo solicitar la ayuda a través de otros organismos públicos oficiales, como pueden ser los servicios sociales de los ayuntamientos o de las comunidades autónomas. La solicitud no se podrá llevar a cabo desde el día posterior a la publicación de la norma en el BOE, sino que está se abra el plazo a partir del día 15 de junio, dos semanas después de su aprobación en Consejo de Ministros. Además, se permitirá el acceso a través de los ayuntamientos una vez se firmen los convenios previstos y en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social cuando retomen la atención al público. Para facilitar información a los posibles beneficiarios, se pondrá en marcha un teléfono 900 y un simulador en la página web de la Seguridad Social, que también contará con un asistente virtual.

¿Cuáles son los requisitos de acceso?

La nueva renta mínima es una herramienta destinada a reducir los elevados niveles de pobreza infantil y desigualdad en nuestra sociedad. Se debe justificar que no se alcanza el nivel de ingreso mínimo establecido por la Administración para afrontar las necesidades básicas del día a día. Como norma general accederían aquellos hogares donde los ingresos mensuales no superen el 80% del Iprem, unos 430 euros. Sin embargo, este umbral puede variar en función del número de personas que habiten el hogar. El beneficiario deberá tener entre 23 y 65 años de edad. Los otros requisitos tienen que ver con el patrimonio. Además de justificar los ingresos mensuales para acceder al ingreso mínimo vital se realizará un test de renta en el que se establece unos máximos de patrimonio para poder acceder a la ayuda.

Radiografía de los programas regionales de rentas asistenciales

Cuantía de la renta mínima por comunidad autónoma (euros/mes)

CCAA	MÍNIMA	MÁXIMA
 Andalucía	419,52	779,87
 Aragón	491,00	736,00
 Asturias	442,96	730,88
 Balears	431,53	776,58
 Castilla La Mancha	446,27	729,77
 Canarias	478,77	667,75
 Cantabria	430,27	672,30
 Cataluña	604,00	1.122,00
 Ceuta	300,00	420,00
 C. Valencia	515,13	809,44
 Castilla y León	430,27	699,19
 Extremadura	430,27	726,08
 Galicia	403,38	735,90
 La Rioja	430,27	672,30
 Madrid	400,00	764,40
 Media	463,05	774,34
 Murcia	458,64	806,76
 Navarra	610,80	1.221,60
 País Vasco	644,49	915,47

Nº de titulares de rentas mínimas en las CCAA por cada 1.000 habitantes

CCAA	2011	2018
 Andalucía	4,05	2,13
 Aragón	3,2	7,56
 Asturias	8,08	21,69
 Balears	2,09	8,60
 Castilla La Mancha	0,93	1,75
 Canarias	2,3	5,45
 Cantabria	7,23	9,25
 Cataluña	3,26	3,76
 Ceuta	1,54	3,12
 C. Valencia	1,24	3,71
 Castilla y León	2,5	6,03
 Extremadura	1,06	5,58
 Galicia	2,64	5,27
 La Rioja	6,09	9,32
 Madrid	2,77	5,02
 Media	4,75	6,28
 Murcia	1,29	3,96
 Navarra	12,75	24,83
 País Vasco	39,7	32,90

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

elEconomista

También ha precisado que se tendrá en cuenta el patrimonio, estableciéndose un límite de 16.614 euros para una persona que viva sola, que se irá incrementando por cada persona adicional hasta los 43.196 euros. Finalmente, la vivienda habitual se ha excluido de esta prueba de patrimonio.

Otros requisitos no económicos

A parte de los requisitos que justifican el acceso a la renta por un bajo nivel de ingresos está los requisitos que acompañan el modelo establecido en nuestro país, que en uno de sus principales objetivos busca la incorporación de los beneficiarios al mercado laboral. Se trata de un itinerario de seguimiento que exigirá estar en búsqueda de empleo del solicitante y una justificación de que él como todo los miembros de la unidad familiar han solicitado todas ayudas y pensiones a las que tienen derecho, incluidas las de alimentación.

¿Cuánto se cobra al mes con la renta mínima?

Para quienes cumplan los requisitos se contemplan diferentes cuantías en función del número de cabezas de familia y de hijos a cargo. La cuantía de las pagas iría desde los 462 euros en caso de que sea

un adulto el percceptor del ingreso mínimo vital, hasta los 1.015 euros mensuales en caso de tratarse de dos adultos con más de dos hijos a su cargo los beneficiarios de la ayuda. Se prevén rentas de 700 euros mensuales para un adulto con un hijo a cargo; 838 euros en caso de ser un adulto con dos hijos a cargo; y de 977 euros para un adulto con tres o más hijos a cargo. En el caso de ser dos cabezas de familia, aparte del caso mencionado en el que se conce-

La ayuda es compatible con otras similares de carácter autonómico o local

dería la ayuda de 1.015 euros, si los beneficiarios son dos adultos sin hijo a cargo la ayuda ascenderá hasta los 600 euros al mes; hasta los 738 euros en caso de ser dos adultos con un menor a cargo; 877 euros si se trata de dos adultos con dos hijos a cargo; mientras que si se trata de tres adultos sin cargas se prevé una ayuda de 730 euros y de hasta 877 euros para tres adultos con un menor a cargo.

ANDONI ORTUZAR

Presidente del PNV



¿Administrar ustedes el Ingreso Mínimo Vital es el paso previo para conseguir su vieja reivindicación del traspaso de la Seguridad Social?

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que este tema se gestione desde las CCAA, pero este punto se ha incluido por una exigencia de Podemos para tener un título competencial al que agarrarse. El Estado necesitaba un asidero para gestionar él una competencia que, en teoría, debería haber sido de las autonomías. Si para el resto de CCAA es una prioridad, que negocien con el Estado. Porque nosotros votaremos que sí a todas las transferencias que se hagan.

Entonces, ¿es un primer paso para el traspaso de la Seguridad Social?

El Estado, al invocar que este ingreso se hace desde el sistema de Seguridad Social, lo que está demostrando es que la famosa caja única no existe, y efectivamente transfiere una pequeña parte del sistema de Seguridad Social, y se demostrará que lo gestionamos bien. Nosotros no vamos a cejar en el empeño de que se transfiera a Euskadi el régimen económico de la Seguridad Social.

De entrada, Podemos ha puesto en el punto de mira a los ricos, y de esos en el País Vasco hay muchos, ¿no?

“No vamos a parar hasta que nos transfieran la Seguridad Social”

Andoni Ortuzar (1962) es un hombre de partido hecho a sí mismo desde que empezó a militar con 14 años en política hasta que fue nombrado presidente del poderoso Euzkadi Buru Batzar de EAJ- PNV en sustitución de Iñigo Urkullu cuando este asumió el Gobierno de Euskadi.

Por: Esther Esteban
Foto: Domi Alonso

Lo que hay es mucho populismo en el tema de los ricos y el País Vasco. En Euskadi hay gente que tiene una buena situación económica, pero esos grandísimos patrimonios de la lista Forbes no están aquí. La mejor política fiscal es la que más recursos genera para que, desde las

Administraciones, se garanticen servicios públicos de calidad. Yo prefiero que haya 20.000 o 100.000 empresas más cotizando, y que la política fiscal promueva la creación de empresas y de empleo, que enfrascarnos en estos debates de crear impuestos a las grandes fortunas, porque desde el punto de vista cuantitativo es poco significativo. Hay que buscar una política fiscal equilibrada. Es muy fácil tirar de populismo en estos temas.

¿El hecho de que EH Bildu sea ahora también socio del Gobierno a ustedes les perjudica o les beneficia?

También la sociedad se ha dado cuenta de que unos somos socios de primera clase, de esos que consiguen cosas, y luego están otros aprendices de segunda. Sánchez es consciente del error que cometió al pactar con Bildu, porque cuando te acercas a Bildu te quemas. Eso es lo que le ha pasado al Gobierno y al presidente Sánchez, que jugaron a aprendices de brujo y se quemaron. El experimento con Bildu les salió muy mal. (refiriéndose a la intentona de derogar la Reforma Laboral).